



**COLPROSUMAH**

COLEGIO PROFESIONAL SUPERACIÓN  
MAGISTERIAL HONDUREÑO

**PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA  
EDUCATIVA ALTERNATIVA PARA  
HONDURAS: 2019 - 2030**

**“HACIA UNA EDUCACIÓN SIN MUROS”**

Abril 2019



# Contenido

<b>SIGLAS Y ACRONIMOS</b>	5
<b>INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>CAPITULO I: ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE HONDURAS</b>	8
1.1 Perfil demográfico	8
1.2 Gobernabilidad y Estado de derecho	8
1.3 Desempeño económico del país	10
1.4 Pobreza y desigualdad social	12
1.5 Violencia e inseguridad ciudadana	14
1.6 Servicios de salud	16
1.7 Confianza en las instituciones	17
1.8 Conclusiones	18
<b>CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE HONDURAS</b>	20
2.1 Estructura organizativa del sector educación	20
2.2 Desempeño académico	21
2.3 Déficit de cobertura en educación	22
2.4 Repitencia y deserción en educación	24
2.5 Déficit en infraestructura educativa	26
2.6 Reformas y violación a las leyes en el sector educación	26
2.7 Equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo	27
2.8 Evaluación docente	28
2.9 Capacitación docente	29
2.10 Presupuesto para educación	29
2.11 Financiamiento del presupuesto educativo	31
2.12 Salario docente	32
2.13 Programa Guardianes de la Patria	34
2.14 Principales problemas del sector educación de Honduras	35
2.15 Conclusiones	36
<b>CAPITULO III: MARCO CONCEPTUAL</b>	38
3.1 Educación y neoliberalismo en Honduras	38
3.1.1 El proyecto neoliberal	39
3.1.2 El neoliberalismo en Honduras	39
3.1.3 El neoliberalismo en el campo educativo	40
3.1.4 Visión de País y Plan de Nación	41
3.2 El movimiento pedagógico latinoamericano (MPL)	45
3.2.1 Cimientos teóricos e ideológicos	45
3.2.2 Elementos del Movimiento Pedagógico Latinoamericano	47
3.2.3 Propuestas educativas del Movimiento Pedagógico Latinoamericano	47

<b>CAPITULO IV: ENFOQUES Y PRINCIPIOS DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA ALTERNATIVA</b>	<b>52</b>
4.1 Enfoques de la política educativa	52
4.2 Principios de la política educativa	55
<b>CAPITULO V: LINEAMIENTOS POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA ALTERNATIVA</b>	<b>57</b>
5.1 Aspiraciones de la Política Pública Educativa Alternativa	57
5.2 Ejes estratégicos, líneas de acción, estrategias y entes involucrados	57
• <b>EJE ESTRATÉGICO 1:</b> DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	57
• <b>EJE ESTRATÉGICO 2:</b> CURRÍCULO EDUCATIVO QUE RESPONDA A LA IDENTIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL	59
• <b>EJE ESTRATÉGICO 3:</b> LA CARRERA DOCENTE	60
• <b>EJE ESTRATÉGICO 4:</b> INFRAESTRUCTURA Y TÉCNICA PEDAGÓGICAS DEFICITARIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	62
• <b>EJE ESTRATÉGICO 5:</b> ORGANIZACIONES MAGISTERIALES, MADRES Y PADRES DE FAMILIA INTEGRADOS EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS	63
<b>CAPITULO VI: MODELO DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA</b>	<b>64</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>67</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTOS CONSULTADOS</b>	<b>74</b>

## Siglas Y Acrónimos

- COLPROSUMAH** Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño
- INPREMA** Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
- UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia la Cultura
- FEREMA** Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu
- OREALC** Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
- UPNFM** Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
- UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- EPHPM** Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
- INFODE** Instituto de Formación y Desarrollo
- MIDE** Mejorando el Impacto al Desempeño Estudiantil en Honduras
- UNAH** Universidad Nacional Autónoma de Honduras
- SEFIN** Secretaría de Finanzas
- DESC** Derechos económicos sociales y culturales
- CIDH** Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- IEAL** Internacional de la Educación para América Latina
- MPL** Movimiento Pedagógico Latinoamericano
- MPH** Movimiento Pedagógico Hondureño
- BCH** Banco Central de Honduras
- CNA** Consejo Nacional Anticorrupción
- PIB** Producto Interno Bruto
- PAE** Programa de Ajuste Estructural
- INE** Instituto Nacional de Estadísticas
- EDH** Estatuto del Docente Hondureño
- SE** Secretaría de Educación

## Introducción

*“La educación popular es el alma de las naciones libres”.*

*Francisco Morazán*

Este documento contiene la propuesta de **Política Pública Educativa Alternativa para Honduras: 2019-2030**, elaborada como una opción a la política educativa neoliberal que se viene aplicando en el país desde hace varias décadas, la cual vulnera, en forma sistemática, los derechos humanos de la niñez, la juventud y el profesorado hondureño.

Para la elaboración de la propuesta se tomaron en cuenta los conceptos clave, enfoques y experiencias pedagógicas desarrolladas en el marco del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL), así como las orientaciones metodológicas contenidas en la “Guía Metodológica para la Formulación de una Política Pública Educativa Alternativa”, suministrada también por la IEAL.

En esta guía metodológica, se plantea que toda política educativa debe ser el resultado de un proceso participativo entre los diferentes actores involucrados, debe partir de un análisis crítico (diagnóstico) de la realidad educativa del país y debe considerar las visiones e intereses de los sectores que la impulsan, particularmente, de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, madres y padres de familia).

Seguidamente, se describe la metodología empleada en la elaboración de esta propuesta de Política Pública Educativa Alternativa.

El proceso inició con una identificación, lectura y análisis de fuentes secundarias de información: legislación educativa nacional, informes elaborados por las instituciones gubernamentales e internacionales, documentos de posición de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones privadas de desarrollo, así como entrevistas con expertos y académicos vinculadas con las actividades educativas del país y del exterior.

Para la sistematización de la información recolectada, se utilizó una matriz que, de manera puntual, permitió identificar los principales problemas educativos del país, su nivel de prioridad, su nivel de incidencia, su permanencia o temporalidad, su trascendencia en el tiempo y el grado de viabilidad de solución de los problemas identificados.

Con el propósito de obtener la opinión de los y las docentes afiliados al COLPROSUMAH, a partir de una identificación de los principales problemas de la educación nacional y su impacto en la calidad de la oferta educativa, se realizaron seis talleres y se consultó a alrededor de 180 dirigentes a nivel nacional que aportaron valiosas opiniones profesionales. Para la obtención de la información recolectada, se utilizó una matriz que indagó de manera puntual los problemas educativos del país, su nivel de prioridad, su jerarquización de incidencia, su permanencia o temporalidad, su ascendencia o descendencia en el tiempo y su grado de viabilidad de solución.

Las opiniones de las personas consultadas se contrastaron con la planificación de los indicadores de la Visión de País 2010—2038, el Plan de Nación 2010—2022, la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, la Ley de Fortalecimiento y Participación Comunitaria y su reglamento, el Estatuto del Docente Hondureño y su reglamento, así como la reforma a la Ley de INPREMA, para conocer la realidad educativa de Honduras.

De acuerdo con la metodología utilizada, el documento de Política Pública Educativa Alternativa para Honduras: 2019-2030, se organizó de la siguiente manera:

El **primer capítulo** incluye el análisis de la realidad de Honduras, con referencia a temas como: perfil demográfico, actividades económicas, situación socioeconómica del país, gobernabilidad y Estado de derecho.

El **segundo capítulo** se refiere al análisis de situación de la educación pública de Honduras y su contenido incluye, entre otros, los temas siguientes: estructura administrativa, desempeño académico, déficits de cobertura e infraestructura, repitencia y deserción escolar, evaluación y capacitación del docente, presupuesto educativo y los principales problemas del sector educación.

El **tercer capítulo** contiene el marco conceptual de la Política Pública Educativa Alternativa, conformada por los siguientes acápites: el contexto, el neoliberalismo en Honduras y el Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL).

El **cuarto capítulo** se refiere a los enfoques y principios de la propuesta de Política Pública Educativa Alternativa.

El **quinto capítulo** incluye las aspiraciones de la propuesta de la política pública educativa alternativa y se detallan los ejes estratégicos, líneas de acción, estrategias y entidades involucradas que se considera necesario para resolver los problemas identificados en el diagnóstico del sector educación. En total, se incluyen cinco ejes estratégicos: derechos humanos, currículo educativo, carrera docente, infraestructura y técnicas pedagógicas deficitarias y organizaciones magisteriales y padres de familia integrados en las instancias de decisión de las políticas públicas educativas.

El **sexto capítulo** contiene el modelo de gestión de la política educativa. Está conformado por los aspectos jurídicos-institucionales de la política educativa. Con respecto a los aspectos jurídicos, se hace referencia a las leyes educativas del país y los obstáculos que algunas de estas presentan para la implementación de la propuesta de Política Pública Educativa Alternativa; por ello, se propone su derogatoria o su modificación, asimismo, se indican las justificaciones respectivas. En relación con los aspectos Institucionales, se explica la estructura organizativa y administrativa de la educación en el país y sus implicaciones para la gestión del proceso educativo, así como los cambios que deben implementarse para superar los problemas analizados.

Finalmente, la Junta Central Ejecutiva (JCE) del COLPROSUMAH, desea dejar constancia de su agradecimiento a la comisión coordinadora del proceso de elaboración de esta propuesta de Política Pública Educativa Alternativa 2019-2030<sup>1</sup>.

La Comisión estuvo coordinada por el Secretario de Asuntos Pedagógicos Luis Daniel Fonseca Gonzalez miembro de la Junta Central Ejecutiva del COLPROSUMAH, personal del Instituto de Formación y Desarrollo (INFODE) y contó con la colaboración del Doctor Concepción Ramos Rodas y el licenciado Darío Humberto Hernández, como investigadores y redactores del proceso de indagación y elaboración del documento en mención.

El propósito era que el COLPROSUMAH, sin descuidar la defensa de sus derechos, elaborara esta propuesta de Política Pública Educativa Alternativa, en procura de involucrar en esos esfuerzos a los miembros de la comunidad educativa; es decir, además de docentes, a estudiantes, padres y madres de familia.

También, la JCE desea extender su agradecimiento a la Oficina Regional para América Latina y Caribe de la Internacional de la Educación (IEAL), por el apoyo brindado en el proceso de elaboración de esta propuesta de política educativa.

**Junta Central Ejecutiva,  
COLPROSUMAH**

<sup>1</sup> Esta comisión se creó el 24 de septiembre del 2018.

## CAPITULO I:

**Análisis de la realidad de Honduras****1.1 Perfil demográfico**

Honduras es el segundo país más grande de Centroamérica con una extensión territorial de 112.492 km<sup>2</sup>. Limita al Norte con el mar Caribe; al Sur con las repúblicas de El Salvador y Nicaragua, así como con el Golfo de Fonseca en el Océano Pacífico; al este, con el mar Caribe y Nicaragua; y, al oeste, con las repúblicas de Guatemala y El Salvador. Más del 65 % del territorio hondureño es montañoso, con una altitud promedio de 1.000 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con 19 cuencas hidrográficas. La división política comprende 18 departamentos, 298 municipios, 3.731 aldeas y 30.591 caseríos.

Según el XVII Censo de Población y el VI Censo de Vivienda 2013 (INE), la población hondureña para el 2018 es de aproximadamente 9.1 millones de personas: 50,7 % mujeres y 49,3 % hombres.

Esta misma fuente indica que el 36,4 % de la población son personas menores de 15 años, el 42,76 % son menores de 18 años y las personas mayores de 65 años constituyen el 4,93 %, con una tasa de crecimiento de alrededor de un 2,1 %. Asimismo, el 54 % de la población reside en zona urbana y el 46 %, en zona rural.

De acuerdo con el INE (2018), la población de niños, niñas y adolescentes es significativa, 42.76 %, es decir, 4 de cada 10 habitantes requiere de la protección y garantía integral de sus derechos por parte del Estado, la sociedad y la familia.

Según esta misma fuente (INE, 2014), Honduras es el segundo país de América Latina con la tasa más alta de adolescentes embarazadas. Una de cada cuatro niñas antes de cumplir los 19 años ha tenido esta experiencia. En las niñas más pobres, esta tasa puede ser de dos o hasta tres niñas embarazadas, por cada cuatro de ellas.

El 30 % de las mujeres embarazadas es menor de 18 años. La tasa de nacimientos en el país es de 108 nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años. El 50 % de los embarazos en menores tienen su origen en violaciones, muchas de ellas por sus familiares.

La expectativa de vida en Honduras es de 71 años promedio para los hombres y 76 años promedio para las mujeres. Los promedios nacionales están por debajo de la media de América Latina, que ubica a los hombres con un promedio de 72 años y a las mujeres con 79 años de expectativa de vida.

**1.2 Gobernabilidad y Estado de derecho**

El intelectual y humanista hondureño Rafael Heliodoro Valle, definió de manera sencilla y profunda la convulsa historia de Honduras cuando dijo: *“la historia de Honduras puede escribirse en una lágrima”*.

En efecto, desde su independencia de España en 1821, hasta el momento actual, la lucha por el poder entre los sectores conservadores y progresistas hondureños ha sido una constante en la historia del país.

En el siglo XIX, los conservadores fusilaron al héroe epónimo de Centroamérica, Francisco Morazán, y



destituyeron el gobierno reformador de Marco Aurelio Soto; en el siglo XX, mediante un sangriento golpe de Estado derrocaron a Ramón Villeda Morales y, a inicios del siglo XXI, al gobierno progresista de José Manuel Zelaya Rosales.

La inestabilidad política y la violación a los derechos humanos de los hondureños y las hondureñas han sido las características fundamentales de la historia republicana; y las fuerzas armadas y la policía nacional, los instrumentos directos de dichos vejámenes, en apoyo a los sectores más conservadores del país.

A partir del golpe de Estado contra el presidente José Manuel Zelaya Rosales, el 28 junio del 2009, la represión, la violación a los derechos humanos, la ausencia total del Estado de Derecho, la falta de institucionalidad, la militarización de la sociedad y la inseguridad nacional se han agudizado y profundizado.<sup>2</sup>

La violación más reciente a los derechos humanos del pueblo hondureño de elegir y ser electo en forma democrática y transparente lo constituye el resultado electoral de noviembre de 2017. Las movilizaciones de protesta que se desarrollaron entre el 29 de noviembre de 2017 y el 27 de enero de 2018 fueron dominadas por el gobierno mediante la represión brutal.

En su informe<sup>3</sup> sobre las violaciones a los derechos humanos, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) concluyó que 23 personas (22 civiles y un agente de policía) resultaron muertas en el contexto de las protestas postelectorales, que produjeron detenciones masivas. Entre el uno y cinco de diciembre, durante estas protestas, al menos 1.531 personas fueron detenidas por violar el toque de queda impuesto por el gobierno. El informe también documenta el aumento de las amenazas e intimidaciones contra periodistas, colaboradores de los medios de comunicación y activistas y sociales y políticos. (OACNUDH, 2018).

Las personas docentes hondureñas, particularmente quienes están afiliadas al Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH), han sufrido, durante todos estos años, las terribles consecuencias de la aplicación de las políticas neoliberales, que las han reducido a meras ejecutoras de programas y políticas educativas que privilegian el lucro y la ganancia mercantil a la solidaridad, el altruismo, el desarrollo integral de la niñez y la juventud de Honduras.

Entre las acciones de persecución política y violación a los derechos humanos al magisterio hondureño, implementadas por los últimos gobiernos y documentadas por los diferentes medios de comunicación nacional, están las siguientes:

- Desde el año 2009 han sido asesinados y asesinadas más de 83 docentes en diferentes lugares del país.
- Durante el año 2017, fueron asesinados y asesinadas 119 jóvenes estudiantes por medios violentos.
- Durante el primer trimestre del 2018, han sido asesinados y asesinadas al menos 30 estudiantes en diferentes lugares del país, la mayoría cerca de sus centros de enseñanza.
- De acuerdo con la organización Casa Alianza (<sup>4</sup>), el 54 % de las personas que fallecen en el país en forma violenta son jóvenes y residentes en los barrios más pobres de las dos ciudades de mayor población de Honduras: Tegucigalpa y San Pedro Sula.

<sup>2</sup> El golpe de Estado de Honduras sirvió de "ejemplo y escuela" para algunos otros países latinoamericanos: Paraguay, en el 2012, y Brasil, en el 2016.

<sup>3</sup> OACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) 2018. Las violaciones de los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras. (Tegucigalpa: OACNUDH).

<sup>4</sup> Casa Alianza es una organización internacional, no gubernamental, que atiende a niños y niñas desde el año 1968. Actualmente, atiende a más de 20 mil niños y niñas, anualmente, en condición de desamparo en Honduras, México y Nicaragua.

Además:

- En los últimos años se ha despedido a más de 303 docentes, por haber participado en actividades sindicales y gremiales.
- Recientemente fueron liberados 18 docentes, afiliados o afiliadas al COLPROSUMAH, que se encontraban privados o privadas de su libertad por el único delito de defender la democracia hondureña. Estas personas eran calificadas como presas políticas del gobierno actual. En su defensa, el COLPROSUMAH gastó alrededor de doce millones quinientos mil lempiras (aproximadamente 500 mil dólares americanos).

La evidencia más reciente de la inestabilidad política por la que atraviesa el país es la ausencia del estado de derecho y las condiciones socioeconómicas de la ciudadanía hondureña, especialmente la falta de empleo, la pobreza y la inseguridad. En los últimos meses, más de 10 mil hondureños y hondureñas han emigrado del país en busca del “sueño americano” y, todavía en este momento, continúan huyendo de la “pesadilla hondureña”.

Durante el año 2018, varios actores políticos, con el patrocinio y coordinación de Naciones Unidas (PNUD), realizaron un diálogo político con el propósito de establecer las reformas políticas y electorales que garanticen la transparencia y la imparcialidad en los futuros procesos electorales. Ese esfuerzo acaba de concluir sin resultados importantes, lo que genera más incertidumbre e inestabilidad a la delicada situación política del país.

Lo anterior se agrava con los altos niveles de corrupción, crimen organizado, el aumento de la delincuencia común y el narcotráfico (el hijo de un expresidente y hermano del actual presidente de la república están presos en Estados Unidos).

### 1.3 Desempeño económico del país

- De acuerdo con proyecciones del Banco Central de Honduras (BCH), el Producto Interno Bruto (PIB) del país crecerá entre 3,4 y 4,2 % durante el 2018 <sup>(5)</sup>, motivado por la actividad del sector financiero, las telecomunicaciones, energía y alguna parte de servicios. Este crecimiento de la economía nacional no generará mayores oportunidades de empleo, especialmente a las personas jóvenes, porque la mayoría de estas empresas, como los bancos y las telecomunicaciones, son intensivas en capital, muy tecnificadas, y, en consecuencia, ocupan muy poca mano de obra.
- El comportamiento económico reciente se caracteriza por una reducción de sus principales déficits, sin embargo, no ha sido capaz de generar un crecimiento económico adecuado para disminuir los altos niveles de desempleo y pobreza en el país; por el contrario, ha aumentado la desigualdad.
- El déficit fiscal del país ha disminuido de 7,9 % del PIB en el año 2013 a 3,5 % en el 2017 y, aproximadamente, el 3,4% para la administración central durante el año en curso <sup>(6)</sup>. Lo anterior ha sido posible por el aumento de la recaudación tributaria mediante el incremento del impuesto de ventas, los impuestos directos y la disminución del gasto público, hecha posible por el despido de una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras gubernamentales.
- Por otra parte, continúan los altos niveles de evasión y defraudación fiscal, así como la vigencia de las exoneraciones fiscales que, según cálculos del mismo gobierno, ascienden a alrededor de 37 mil millones de lempiras.

<sup>5</sup> Banco Central de Honduras. (2018). Programa Monetario 2018—2019.

<sup>6</sup> Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras. FOSDEH. (2017) Una Política Fiscal Redistributiva y Sostenible, pág. 3.

- Con respecto a las relaciones comerciales externas, Honduras siempre ha sido deficitario porque exporta menos de lo que importa; básicamente, esa relación es de aproximadamente el 100 %; es decir, por cada dólar que se vende en el exterior, simultáneamente, dos dólares se necesitan para adquirir los bienes de capital y demás insumos para mover la actividad económica del país. Paradójicamente, las remesas enviadas por los hondureños y las hondureñas que trabajan en el exterior contribuyen significativamente a disminuir el déficit comercial.
- Lamentablemente, “el mejor producto de exportación” son las personas hondureñas que emigran del país en busca de una vida mejor. Producto de este fenómeno, las remesas han aumentado de 2.893,9 millones de dólares en el año 2012 a 4.447,3 en el 2017 y una estimación para este año (2018) indica que las remesas alcanzarán la cifra de 4.850,1 millones de dólares. Para el año 2018, los envíos de remesas de los hondureños y las hondureñas en el exterior representaron alrededor del 21 % del PIB nacional (BCH, 2018).
- Para el año 2010, el pueblo hondureño tenía una deuda pública de aproximadamente 70 mil millones de lempiras (\$3.593 millones); para el cierre del primer trimestre del presente año (2018), las deudas contraídas por el país ascendieron alrededor de 260 mil millones de lempiras (\$ USA 11.007,4 millones) que representan casi el 50 % de toda la actividad económica anual del país (7).

La deuda pública actual se ha multiplicado tres veces en relación con la contraída en el año 2010. Los últimos dos gobiernos son los principales responsables de los mayores endeudamientos en la historia de Honduras. Como consecuencia de lo anterior, en el presupuesto del año 2018, se incluyó la partida de 40 mil millones de lempiras para el pago del servicio de la deuda; cantidad superior a la asignada a la educación nacional y 2,5 veces superior al presupuesto asignado a la salud de los hondureños y las hondureñas. (8)

En el mercado laboral, el problema fundamental es la subocupación, puesto que esta implica un nivel de menor ingreso y, por consiguiente, mayores dificultades para alcanzar un nivel de vida mínimamente aceptable. Además, esta condición degrada la calidad de las condiciones en que se desempeñan los trabajadores y las trabajadoras. (9) Con respecto a las tasas de subempleo visible e invisible (10), se aprecia que el mayor problema en el mercado laboral hondureño es el subempleo invisible, puesto que este ha representado, en promedio, una tasa del 36,4 %, situación que se agrava en el 2018 al registrar una tasa del 48,6 %.

Esta problemática es aún alarmante debido a que miles de personas trabajadoras hondureñas están sometidas a extensas jornadas de trabajo que no corresponden con los bajos niveles de remuneración que reciben. También en el 2018, el subempleo invisible alcanzaba al 28,3 % de quienes laboraban en el sector público, al 41,4 % de quienes trabajaban por cuenta propia, al 60,6 % de quienes trabajaban en el sector privado y al 80,3% de quienes se dedicaban al servicio doméstico.

Lo anterior es un indicativo de la calidad de los puestos de trabajo que se han generado en los últimos

<sup>7</sup> Secretaría de Finanzas (2018). Departamento de Estrategias y Evaluaciones de Riesgo de la Gestión de la Deuda Pública.

<sup>8</sup> Presupuesto General de la República. Decreto 180-2018, publicado en La Gaceta número 34,825, el 20 de diciembre de 2018.

<sup>9</sup> Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Departamento de Economía. Diciembre 2018. Páginas 53–72.

<sup>10</sup> Son “subempleados visibles” las personas que en la semana de referencia trabajaron menos de 36 horas y, en el momento de la entrevista, expresaron deseo de haber podido trabajar más tiempo, pero indicaron que no lo hicieron porque no encontraron más trabajo. Los “subempleados invisibles” son las personas que, habiendo trabajado 36 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por rama de actividad económica y área geográfica

años en el mercado laboral hondureño, ya que, lejos de mejorar el bienestar de miles de trabajadores y trabajadoras, han empeorado sus condiciones, principalmente en el hecho de la incorporación de las mujeres al mercado laboral, ya que estas no logran ocuparse en empleos decentes y productivos, sino en empleos de baja productividad y baja remuneración, como una manera de obtener ingresos para sus hogares. En promedio, las mujeres perciben el 67,6 % del salario que ganan los hombres y la tasa de desempleo de las mujeres duplica la de los varones.

Aunque en los últimos tres años (2014-2017) los déficits macroeconómicos se han reducido, estos han mostrado un comportamiento modesto en términos de crecimiento económico real (alrededor del 3,6 %, apenas un 1,6 % en términos per cápita). Como consecuencia, los niveles de desempleo y subempleo se mantienen por encima del 6,0 y el 50,0 % de la población económicamente activa (PEA), que asciende a alrededor de 4 millones de personas.

Lo anterior indica que los sectores más dinámicos de la economía no están generando el número de empleos suficientes para ocupar y dar bienestar a la población hondureña económicamente activa. La desocupación se concentra principalmente en los y las jóvenes pues, del total de desempleados, el 61% son jóvenes menores de 25 años (INE 2017). Además, existe más de un millón de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINES), lo cual representa un grave problema para la estabilidad social del país.

Otro dato que ayuda a entender la problemática económica y social del país es la evolución y manejo del presupuesto nacional. De acuerdo con datos de FOSDEH, el total de los presupuestos aprobados durante el periodo 2010—2018 ha crecido en un 99 %, es decir, ha tenido un incremento de L 121.159,73 millones en ocho años (FOSDEH, 2018).

Para el año 2019, el anteproyecto de presupuesto es de L 261.557,89 millones (lo que significa un incremento del 7,6%, respecto al presupuesto aprobado en el año 2018, o, en valores absolutos: L 18.407,94 millones); siendo las principales fuentes de financiamiento los ingresos tributarios; especialmente el impuesto sobre la producción, consumo y ventas (44 % de los ingresos tributarios) y el impuesto sobre la renta (34 % de los ingresos tributarios).

Un estudio realizado por FOSDEH (2019) señala que

el impuesto del 15% sobre ventas es la principal fuente de recaudación de ingresos tributarios (39% de dichos ingresos); evidenciando la regresividad tributaria, es decir que aquellos que menos ingresos tienen son quienes mayor cantidad de recursos pagan de manera proporcional a sus ingresos, afectando de manera directa su capacidad de consumo y calidad de vida, por ejemplo; este impuesto no diferencia si la persona gana L 5,000 o L 100,000 mensualmente”.

En síntesis, el desenfoco del presupuesto general de la república correspondiente al año 2019, con respecto a las prioridades sociales (educación, salud, infraestructura, seguridad ciudadana, etc.) en el país, a mediano y largo plazo provocará que la problemática social del país continúe acentuándose.

## 1.4 Pobreza y desigualdad social

La pobreza sigue siendo el principal problema de carácter estructural que enfrenta la población hondureña. Honduras es el país más desigual de América Latina y el sexto país más desigual del mundo; además, es uno de los países con los índices de pobreza crónica más elevados de la región; asimismo, ocupa el penúltimo lugar en desarrollo humano en América Latina, solo superado por Haití.

En Honduras, el 20 % más rico percibe el 60 % de los ingresos nacionales, mientras que el 20 % más pobre percibe solamente el 2,02 % de los ingresos. <sup>(11)</sup>

De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples (EPHPM) 2017, elaborada por el INE, la pobreza y la pobreza extrema han aumentado en los últimos ocho años, pues de 60 % en el año 2010, pasó a 64,3 % en el 2017; la pobreza extrema en el 2010 era de 39,1 % y, en el 2017, del 40,7 %.

En el año 2017, Honduras obtuvo un nada honroso lugar como el país más pobre de América Latina y el más desigual, con coeficiente de Gini de 53,7 %, según el Banco Mundial. Una desigualdad similar se percibe en términos de acceso a la salud y a la educación.

De igual manera, el índice de desarrollo humano (IDH) ubica a Honduras en el último lugar en el nivel de desarrollo humano de la región latinoamericana y se observa una reducción de su desempeño durante la última década. <sup>(12)</sup>

Como consecuencia de la desigualdad en educación, los niños y las niñas más pobres solo acceden a cuatro años promedio de educación, mientras que las y los más ricos tiene 10 años y más, cifras que se profundizan cuando se compara la desigualdad en zonas urbanas y rurales.

Asimismo, el 48,9 % de las personas profesionales de nivel secundario en Honduras están en el nivel de pobreza y el 20 % en el nivel de pobreza extrema (EPHPM, INE 2018). En estos rangos se ubican los docentes y las docentes hondureñas, pues su sueldo real es menor al salario mínimo, con el agravante de que desde hace ocho años no reciben un ajuste salarial, contrario al resto del personal del sector público, que lo ha recibido oportunamente.

En el cuadro y grafico siguientes se evidencia lo indicado en los párrafos anteriores.

CUADRO No. 1:

### ÍNDICE DE POBREZA POR AÑO

PERIODO	HOGARES		POBLACIÓN		CANASTA BÁSICA (L./por persona)	
	POBRES	EXTREMA	POBRES	EXTREMA	URBANA	RURAL
2010	60	39,1	66,3	45,3	2.647	1.379
2011	61,9	41,6	67,6	46,9	2.725	1.446
2012	66,5	46	71,1	50,9	2.807	1.465
2013	64,5	42,6	70,1	48,2	2.950	1.529
2014	62,8	39,7	68,3	43,5	3.140	1.631
2015	63,8	40	68,7	44,7	3.266	1.668
2016	60,9	38,4	65,7	42,5	3.298	1.672
2017	64,3	40,7	68,8	44,2	3.352	1.693

**Fuente:** elaboración propia a partir de la LIV Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples. INE. 2017.

<sup>11</sup> Banco Mundial. Honduras, el país con mayor desigualdad en América Latina. Base de datos actualizada a diciembre de 2018.

<sup>12</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Índice de Desarrollo Humano (IDH). Septiembre 2018.

A la situación anterior cabe agregar, según la misma fuente, que la pobreza afecta a un 88,7 % de niños y niñas indígenas y afro hondureños. En efecto, los niños y las niñas de los pueblos indígenas y afrodescendientes sufren todas las problemáticas asociadas con la pobreza: niveles de alfabetización más bajos que el resto de la población, altos niveles de desnutrición y una elevada tasa de enfermedades contagiosas e infecciosas, entre otras (Unicef, 2012).

Además, las EPHPM del INE, realizadas durante varios años, destacan que más del 60 % de los niños y las niñas en la franja de edad de 0 a 14 años sobrevive en condiciones de pobreza e indigencia. Las condiciones de vida de estos millones de menores de edad son extremadamente difíciles, están sujetos a permanentes violaciones a sus derechos humanos, lo cual limita, con creces, las posibilidades de alcanzar mejores estadios para su desarrollo personal. En condiciones de postergación y marginalidad social, la ausencia de políticas públicas focalizadas en la niñez es el detonante que produce un aumento desmesurado de la pobreza, cuyas consecuencias futuras serán irreversibles en términos de pérdida de talento humano.

A este difícil panorama se suma que el 13,3 % de hogares en Honduras no tiene acceso a agua potable. El 12,6 % no tiene acceso al servicio de electricidad. 1 de cada 5 familias (19 %) no vive en un espacio adecuado y el 38,8% de hogares presentan niveles críticos de hacinamiento (EPHPM, INE 2018).

De igual manera, el 13,9 % de los hogares no tiene acceso al servicio de saneamiento y el 67,9 % de la población nacional menor de 18 años se encuentra en situación de pobreza, lo que quiere decir, en términos de población, que alrededor de 2,4 millones de personas menores de edad no pueden acceder al menos a uno de sus derechos, como es la salud y la educación (EPHPM, INE 2018).

De acuerdo con los diagnósticos elaborados por la organización Visión Mundial (<sup>13</sup>), la niñez constituye el sector poblacional en mayores condiciones de vulnerabilidad y desprotección en el país, lo cual amerita la urgente e inmediata intervención del Estado, particularmente, en las zonas rurales aisladas e inaccesibles.

Finalmente, según datos de la EPHPP (INE, 2018), de una población de infantes de alrededor de dos millones 650 mil, el 14 %, es decir, 371.000 se encuentran activos y activas en el mercado laboral. La mayor incidencia del trabajo infantil se encuentra en el área rural. El ingreso en el área urbana se estima en 106 USD y en 69 USD en el área rural.

## 1.5 Violencia e inseguridad ciudadana

Según el Boletín No. 50 del Observatorio Nacional de Violencia de la Universidad Nacional Autónoma (ONV, UNAH)<sup>14</sup>, durante el primer semestre de 2018, en Honduras, se registraron 3.550 muertes por lesiones de causa externa y un descenso del 2,3 % en relación con mismo período de tiempo de 2017.

<sup>13</sup> Visión Mundial Honduras es una organización cristiana de desarrollo, promoción de justicia y atención a emergencias, dedicada a trabajar con los niños y niñas, familias y comunidades para superar la pobreza y la injusticia. Se dedica a trabajar con las personas más vulnerables del mundo sin distinción de religión, raza, etnia o género. En Honduras, Visión Mundial inició su labor en 1974 como respuesta urgente al Huracán Fifi y brindó apoyo directo a los damnificados por las inundaciones. Se estableció como oficina nacional en 1979. En la actualidad, cuenta con más de 390.000 personas beneficiadas de manera directa e indirecta. Trabaja en 635 comunidades y 12 departamentos, beneficia a 71.000 niños y niñas mediante el patrocinio. Apoya actualmente 28 Programas de Desarrollo de Área (PDA).<sup>3</sup> OACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)2018. Las violaciones de los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras. (Tegucigalpa: OACNUDH).

<sup>14</sup> Casa Alianza es una organización internacional, no gubernamental, que atiende a niños y niñas desde el año 1968. Actualmente, atiende a más de 20 mil niños y niñas, anualmente, en condición de desamparo en Honduras, México y Nicaragua.

La violencia y la inseguridad son problemas muy profundos y de graves consecuencias para la sociedad hondureña. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el año 2013, el índice de homicidio en Honduras fue el más alto a nivel mundial, con una tasa de 79 por cada cien mil habitantes (CIDH, 2015). El 80% de los homicidios cometidos quedan en la impunidad.

El costo de la criminalidad es del 10 % del PIB al año y los costos en seguridad reducen en aproximadamente 9 % las ganancias del sector privado (Banco Mundial, 2016).

La situación de conflictividad que viven los pueblos indígenas y afrodescendientes en defensa de su territorio contra empresas mineras, de turismo u otras que tienen como fin la explotación de recursos naturales ha generado múltiples muertes y persecuciones de defensores de derechos humanos.

Se estima que en Honduras circulan entre 800.000 a un millón de armas de fuego y se han creado innumerables empresas de seguridad. Se calcula alrededor de 70.000 guardias privados (CIDH: 2015), lo que significa una cantidad mayor al ejército y la policía nacionales civil juntas.

El estudio “Impacto de la violencia en 220 centros educativos de Tegucigalpa”, elaborado recientemente por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), con el apoyo de la institución Save the Children, señala que “en tan solo cinco meses (agosto 2016 a enero 2017), unos 500 maestros que fueron víctimas de amenazas, extorciones y acoso sexual solicitaron un traslado laboral”, y que el mayor impacto de la violencia es el desplazamiento obligado de la población estudiantil, siendo Tegucigalpa (55 %), San Pedro Sula (21,5 %), La Ceiba (9,7 %) y Choloma (9,3 %), las ciudades con mayores desplazamientos.

Según el referido estudio, el 18 % de los centros investigados está ubicados en zonas de alto riesgo y un 14 % cuenta con presencia de maras y acciones de extorción. El Comisionado de Derechos Humanos registró entre 2010 y 2018 la muerte de al menos un centenar de docentes y más de 1500 estudiantes. La investigación señala que el 43 % de los centros escolares de la capital no cumplen con los parámetros aptos para atender en forma segura a los alumnos y las alumnas.

La tasa de impunidad para los delitos contra las mujeres asciende a un 95 % (CIDH: 2015). Para finales de 2014 se estimaba que había por lo menos 29.400 desplazados internos en Honduras (CIDH: 2015).

Uno de los ejes centrales en la respuesta estatal, frente a los graves problemas estructurales de violencia, impunidad, corrupción y crimen organizado, es la intervención de las fuerzas armadas en múltiples ámbitos y funciones. El ejército participa activamente en funciones de seguridad ciudadana a través de cuerpos especializados como una “policía militar”, a pesar de que los estándares internacionales indican que la seguridad ciudadana debe ser de competencia exclusiva de una fuerza policial civil, respetuosa de los derechos humanos.

Asimismo, el ejército hondureño tendría influencia en la investigación y sanción de los delitos relacionados con el crimen organizado, a través del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.

#### • El éxodo hondureño

La emigración ha sido una de las principales consecuencias de la exclusión social y la pobreza, el desempleo y la inseguridad predominante en el país. En esa dinámica se ha terminado involucrando también a los niños, niñas y adolescentes hondureños. Históricamente, cada 15 minutos un o una compatriota pretende emigrar en forma ilegal hacia los Estados Unidos. Según estimaciones de varias organizaciones no gubernamentales, alrededor del 13 % de la población en la edad de trabajar vive en los Estados Unidos de América.

Según las mismas fuentes, más de 700 mil compatriotas emigraron en los últimos 10 años, de estos, el 71,8% tenía como principal destino los Estados Unidos. Una reciente investigación realizada en muchos centros básicos a nivel nacional indica que la mayoría de los niños y las niñas de cuarto grado y superiores señalan su interés de emigrar del país debido a la falta de empleo, inseguridad y pobreza permanente.

## 1.6 Servicios de salud

Desde el año 1990 se inició un proceso de reforma del sector salud, en el marco de lo que se denominó “modernización del Estado”. Su lento desarrollo es producto de la falta de coherencia y sostenibilidad de las acciones adoptadas, así como de una verdadera política pública, a lo cual se suman los cambios de gobierno sin una visión de conjunto sobre la verdadera problemática del sector salud.

El colapso del sistema nacional de salud deja una demanda insatisfecha de más del 25 % de la población sin cobertura asistencial; además, se debe considerar que el sector que recibe la asistencia la recibe de manera incompleta y deficitaria en la provisión de medicamentos e insumos.

El proceso de destrucción y desmantelamiento del sistema de salud y de la seguridad social (Instituto Hondureño de Seguridad Social-IHSS) del país, se ha visto profundizado por la vía de la corrupción. Esta ha dejado en una condición aún más precaria la cobertura y satisfacción de la demanda de servicios de salud en todo el país.

Los maestros y las maestras son cotizantes del sistema de seguridad social desde su incorporación a un empleo público o privado; no obstante, solo un 40 % de este grupo recibe de manera regular atención de salud, por razones de accesibilidad a los servicios, por tanto, queda sin atención una gran parte de la población docente.

### RECUADRO: INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE HONDURAS

1. Reporte de Competitividad global 2017-2018.
  - se pasó de la posición 88 a la 96 (desmejoramiento) de 137 países.
2. El índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas:
  - posición 130 de 188 países analizados en el 2016. En el año 2009, la posición era la 106.
3. La tasa de desempleo y subempleo ronda alrededor del 60 % de la población económicamente activa
4. El 64 % de los hogares son pobres.
5. Índice de percepción de corrupción: mide los niveles de percepción de corrupción en el sector público de 175 países, Honduras se ubica en la posición 30 (0 muy corrupto—100 muy transparente)
6. Ranking de libertad económica: estamos en el último lugar en Centroamérica y en la posición 116 a nivel mundial de una lista de 165 países y con una baja de más de 10 puntos con respecto a 2016.
7. Índice de Estado de Derecho: aplazado.
8. Doing Business: aplazado.
9. Cuenta del Milenio: aplazado.



## 1.7 Confianza en las instituciones

El Latino Barómetro, en su último informe correspondiente al año 2018 <sup>(15)</sup>, señala que, en el caso de Honduras, el apoyo a la democracia disminuyó, pasó del 63 % en 1997, al 34 % en el 2018. La caída es preocupante, así como la confianza en los poderes y sus instituciones. La corrupción, la impunidad, las decisiones erráticas, la desigualdad y la inequidad, entre otros aspectos, han hecho mella en la ciudadanía, cada vez más desencantada y cada vez más dispuesta a dar la espalda a los procesos democráticos.

Cinco instancias que deben dar fortaleza y confianza a la ciudadanía están entre las peores evaluadas por la población hondureña: el Congreso Nacional, los Partidos Políticos, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo Electoral. Las bases en las cuales descansan los cimientos de la democracia entraron en un franco deterioro, advierte Latino barómetro. La confianza en los partidos políticos apenas es del 13 %; el Tribunal Supremo Electoral (TSE) cuenta con un 18 %, el gobierno (Poder Ejecutivo), con un 25 %; el Congreso Nacional, con un 21% y el Poder Judicial cuenta con un 22 %.

Esos porcentajes de confianza indican que el país está mal y las élites políticas parecen no entenderlo o hacerse las disimuladas. Prefieren seguir con los pactos bajo la mesa que entender que la ciudadanía se hartó de esas componendas, que busca esperanzas, que anhela sueños y que desea seguridad, empleo e identidad de país.

La incertidumbre es lo único cierto en este país y los datos del Latino barómetro están diciendo eso. Esta herramienta advierte de los riesgos por venir, pero la clase política y los tomadores de decisión siguen mudos, mientras construyen mundos de fantasía que se les caen y lo único que los une es su interés común de blindarse contra la corrupción y apoyarse en la impunidad.

En las mesas técnicas del diálogo político la transformación del Tribunal Supremo Electoral no pasó, el oficialismo se cerró y el tema pasó a un seno en el que el porcentaje de confianza es del 21 % es decir, el Congreso Nacional.

Según la Asociación para una Sociedad más Justa <sup>(16)</sup>, de noviembre de 2017 a la fecha, se ha presentado un promedio de 65 conflictos sociales, cerca de 5,5 mensuales. Este organismo de sociedad civil advierte que la conflictividad social, no disminuye, al contrario, se potencializa.

Por todo lo anterior, urge recuperar y fortalecer el Estado de derecho al modernizar los mecanismos de protección a la persona natural o jurídica, al actualizar los reconocimientos de los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales, etc. Y al garantizar la seguridad jurídica con un sistema de administración de justicia de calidad, independiente, imparcial e igualitaria.

<sup>15</sup> Corporación Latino barómetro es una ONG sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile que investiga en la región el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto, para esto usa indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos.

<sup>16</sup> La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) es una organización hondureña de sociedad civil creada en el año 1998 con la misión de trabajar para una sociedad en la que prevalezca la justicia, al enfocarse en lograr que el sistema gubernamental funcione y sea justo, especialmente para los más vulnerables.

## 1.8 Conclusiones

### • En relación con la actividad económica

El crecimiento del producto interno bruto (PIB) (3.5 % en el 2018), en el marco del modelo neoliberal, ha sido insuficiente para mejorar la calidad de vida de la población, pues no ha generado empleos masivos para la juventud hondureña ni ha reducido los índices de pobreza; por el contrario, ha aumentado la desigualdad de la población hondureña. En la actualidad, seis de cada diez personas hondureñas tienen algún problema de empleo (desempleo abierto o subempleo).

La reducción del déficit fiscal del 7,9 % del PIB, en el año 2013, al 3,5 %, en el 2017, ha sido posible, especialmente, por la disminución del gasto público mediante el despido de una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras gubernamentales, lo cual ha generado más desempleo.

Las remesas enviadas por los hondureños y las hondureñas que trabajan en el exterior contribuyen significativamente a disminuir el permanente e histórico déficit comercial. Por ejemplo, la estimación de las remesas para el 2018 es de 4.850 millones de dólares americanos.

La deuda pública ha pasado de 70 mil millones de lempiras, en 2010, a 260 mil millones de lempiras, en el 2018, lo cual representa más del 50 % de la actividad económica del país. Por ello, en el 2019, se pagarán 40 mil millones de lempiras por el servicio de la deuda; cantidad superior a la asignada a la educación nacional y 2,5 veces superior al presupuesto establecido a la salud de la población hondureña.

El presupuesto para el próximo año (L 261,557.89 millones; L.29.9 mil millones para educación) no está estructurado en función de las prioridades sociales (educación, salud); en consecuencia, no cumplirá con las expectativas de la población, pues no habrá apertura para nuevas plazas, seguirán congelados los salarios de los y las docentes y los problemas de cobertura y calidad educativa se incrementarán.

### • En relación con la situación socioeconómica

La pobreza es el principal problema de carácter estructural que enfrenta la población hondureña. Honduras es el país más desigual de América Latina y el sexto más desigual del mundo, además, es uno de los países con los índices de pobreza crónica más elevados de la región; de igual manera, ocupa el penúltimo lugar en desarrollo humano en América Latina, solo superado por Haití. El 20 % más rico percibe el 60 % de los ingresos nacionales y el 20 % más pobre gana solamente el 2,02 % de los ingresos.

La pobreza ha aumentado en los últimos ocho años, pues de 60 % en el año 2010 paso a 64,3 % en el 2017; la pobreza extrema en el 2010 era de 39,1 % y en el 2017 era del 40,7 %. En el año 2017, nuestro país obtuvo un deshonoroso lugar como campeón de la pobreza de América Latina, asimismo, fue nombrado el país más desigual, con el 53,7 % medido en términos del coeficiente Gini. Este método del Banco Mundial compara únicamente los ingresos, pero una desigualdad similar se percibe en términos de acceso a la salud o a la educación.

Como consecuencia de la desigualdad en educación, los niños y las niñas más pobres solo acceden a cuatro años promedio de educación, mientras que los y las más ricos tienen 10 años y más, cifras que se profundizan cuando se compara la desigualdad en zonas urbanas y rurales.

El 48,9 % de los y las profesionales de nivel secundario en Honduras están en el nivel de pobreza y el 20 % en el nivel de pobreza extrema; en estos rangos se ubican los y las docentes hondureños pues su sueldo real es menor al salario mínimo, con el agravante de que desde hace ocho años no reciben un ajuste salarial por parte de los gobiernos; contrario a las demás personas que laboran en el sector público, quienes lo han recibido oportunamente.

La violencia y la inseguridad son problemas muy profundos y de graves consecuencias para la sociedad hondureña. En el 2013, el índice de homicidio en Honduras fue el más alto a nivel mundial, con una tasa de 79 por cada cien mil habitantes, (CIDH: 2015). El 80 % de los homicidios cometidos quedan en la impunidad.

En el estudio “Impacto de la violencia en 220 centros educativos de Tegucigalpa”, elaborado recientemente por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), con el apoyo de la institución Save the Children, se señala que “en tan solo cinco meses (agosto 2016 a enero 2017), unos 500 maestros víctimas de amenazas, extorsiones y acoso sexual solicitaron un traslado laboral”, y que el mayor impacto de la violencia es el desplazamiento obligado de la población estudiantil, siendo Tegucigalpa (55%), San Pedro Sula (21.5%), La Ceiba (9.7%) y Choloma (9.3%), las ciudades con mayores desplazamientos.

La migración ha sido una de las consecuencias de la pobreza, desempleo e inseguridad en el país y en esa dinámica se han involucrado también los niños, niñas y adolescentes hondureños. Históricamente, cada 15 minutos un o una compatriota pretende emigrar en forma ilegal hacia los Estados Unidos; según estimaciones de organizaciones no gubernamentales, alrededor del 13 % de la población en la edad de trabajar vive en los Estados Unidos de América.

## CAPITULO II:

**Análisis de situación de la educación pública de Honduras**

A partir del consenso de que “la educación es un derecho humano fundamental y un bien público irrenunciable” (OREALC UNESCO, 2007), se ha señalado que la educación es el único medio para que el ser humano se realice plenamente como tal y contribuya al desarrollo de la sociedad, transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura. Por ello, tiene un alto valor por sí misma y no solo como un factor que impulsa el crecimiento económico y el desarrollo social.

La Constitución de la República establece en el artículo 151 que “la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual debe proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza”.

La educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureños y deberá vincularse con el proceso de desarrollo económico y social del país.

En consecuencia, toda persona tiene derecho a la educación gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental; sin embargo, con la aplicación de las políticas neoliberales, el Estado ha eludido su responsabilidad esencial, tanto por la vía del desfinanciamiento, como por la paulatina privatización y comercialización.

Lamentablemente, el sistema educativo nacional continúa, igual que a lo largo de su historia, sufriendo una severa y profunda crisis estructural que no se soluciona con decisiones que pretenden resolver las consecuencias y no las causas que originan los problemas educativos del país.

**2.1 Estructura organizativa del sector educación**

En el marco de la “modernización del Estado”, la organización del sistema educativo nacional ha sido modificada para adaptarla al nuevo paradigma de educar para las competencias que hacen al ser humano más individualizado y menos solidario. Por ello, se adoptó un nuevo organigrama, manuales de funciones, puestos y salarios.

De acuerdo con la Ley Fundamental de Educación, el Consejo Nacional de Educación (del cual no participan los colegios magisteriales) es el órgano responsable de proponer al Poder Ejecutivo la política educativa del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Educación.

A la Secretaría de Educación (SE), le corresponde el cumplimiento de las políticas y disposiciones generadas por los órganos que las leyes establecen como responsables; para su cumplimiento, está organizada de la siguiente manera.

**NIVEL DIRECTIVO SUPERIOR:**

Se compone del secretario de Estado y los subsecretarios de asuntos técnicos y pedagógicos, de asuntos administrativos y financieros y de servicios educativos; tienen un apoyo técnico conformado por diferentes

dependencias como la Secretaría General, la Dirección de Planeamiento y Evaluación de Gestión, Auditoría Interna, Unidad de Modernización, Gerencia Administrativa y otras.

### **DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**

En cada departamento del país se ha constituido una dirección departamental de educación, que tiene por función, entre otras, proveer los servicios y programas educativos, con el apoyo organizado del nivel central. Tiene la facultad para administrar y tomar decisiones en el marco de las leyes, planes educativos, normas y orientaciones curriculares de carácter nacional, las regulaciones relativas a los recursos humanos y financieros y las disposiciones de carácter general.

### **DIRECCIONES DISTRITALES**

Generalmente, las direcciones distritales coinciden con los municipios, pero pueden integrarse dos o más municipios en un solo distrito. En el caso de un municipio de cobertura poblacional, este puede organizarse en varios distritos. La intención es favorecer una mayor participación de los ciudadanos, las ciudadanas y las municipalidades.

### **CENTROS EDUCATIVOS**

El centro educativo es el elemento pivotal del sistema educativo, en el cual se manifiestan los esfuerzos de planificar, organizar y ejecutar acciones orientadas a la formación de niños, niñas jóvenes, adultas y adultos para facilitar su ingreso al mercado laboral o continuar los estudios en los siguientes niveles del sistema educativo.

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-001—2014 fueron creados siete gabinetes sectoriales; la Secretaría de Educación pertenece al gabinete de Desarrollo e Inclusión Social; bajo este tipo de organización, en la actualidad, la Secretaría de Educación asegura la efectiva implementación de la Ley Fundamental de Educación, con el apoyo también de algunas organizaciones privadas de desarrollo, iglesias y la cooperación internacional.

El propósito de descentralización del Estado en la educación es que la misma pase a ser tutelada por los gobiernos locales –desresponsabilizando al Estado– con la intención de traspasar los costos de la educación a las familias y comunidades educativas, en cumplimiento de las políticas neoliberales de privatizar la educación nacional y mercantilizar sus servicios.

## **2.2 Desempeño académico**

El Informe Nacional de Desempeño Académico 2017 fue aplicado por la Secretaría de Educación a una muestra de 322.109 alumnos de 2.637 centros educativos en todos los 298 municipios de Honduras. También el Proyecto Mejorando el Impacto al Desempeño Estudiantil en Honduras (MIDEH) realizó una evaluación de las materias de español y matemáticas en noviembre del 2016, en 652 centros educativos, a una población estudiantil de 120 mil niños, en los 18 departamentos del país, elegidos aleatoriamente, con los siguientes resultados:

- De acuerdo con los resultados de MIDEH, del total de estudiantes evaluado en los nueve grados de educación básica, y en los dos espacios curriculares (matemáticas y español), solamente un 40 % alcanzó los niveles de desempeño deseados: “Satisfactorio” y “Avanzado”, mientras que el 60 % restante se quedó en los niveles “Debe mejorar” e “Insatisfactorio”.
- A diferencia de lo ocurrido en el período 2007-2014, en el cual la tendencia fue ascendente; durante los años 2015, 2016 y 2017, no se encontró mejoría respecto a la proporción de estudiantes que alcanzan los niveles de desempeño “Satisfactorio” y “Avanzado” (41 % para 2014, 40 % para 2015, 41 % para 2016 y 40 % para 2017).

- En la actualidad, el promedio de años de escolaridad es de 7.9 años, según la EPHPM (INE) y el Indicador de Rendimiento Promedio en español y matemáticas, del año 2017, fue del 40 %, lo que significa que los y las jóvenes no están adquiriendo los conocimientos pertinentes y necesarios para seguir en los siguientes niveles educativos con éxito.
- De acuerdo con los resultados de la evaluación de los aprendizajes para español y matemáticas durante el periodo 2007—2016, de los tres ciclos de la educación básica (primer ciclo: primero a tercer grado; segundo ciclo: cuarto a sexto grados y tercer ciclo: séptimo a noveno grado), ha habido mejoras en español, pero con resultados aún bajos en matemáticas.
- Los resultados evidencian que: a) los niveles de aprendizaje son bajos, con más del 60 % del total de estudiantes evaluados clasificado en los niveles de desempeño\* “Debe mejorar” e “Insatisfactorio”. Asimismo, existe una ligera y continua mejoría desde el año 2007 hasta el 2012; a partir de ese año, los promedios nacionales varían muy poco año con año, aunque a nivel departamental ha habido variaciones significativas.
- Es importante señalar que existen diferencias notorias entre los resultados obtenidos en español y matemáticas, pues los resultados de la segunda son más bajos. En matemáticas, un 71 % del estudiantado se ubica en los niveles de aprendizaje “Debe mejorar” e “Insatisfactorio”, mientras que en español ese porcentaje se reduce a un 49 %.
- En matemáticas los resultados son particularmente críticos en los grados séptimo a noveno, dado que más del 90 % del estudiantado está clasificado en los niveles de desempeño “Debe mejorar” e “Insatisfactorio” (SE-MIDEH, 2017, p.37).

### 2.3 Déficit de cobertura en educación

De acuerdo con los datos de la EPHPM (INE, 2017), la tasa de cobertura de la educación a nivel nacional es del 59,8 %. Para la población de 15 años, los años promedio de estudio ascienden a 7,9 años y, en el área rural, el promedio es de 6,3 años de estudio.

Por rango de edades, la cobertura para el 2017 es la siguiente:

AÑOS	PORCENTAJE DE COBERTURA
3-5 AÑOS	34,93
6-11 AÑOS	91,68
12-14 AÑOS	44,89
15-17 AÑOS	25,40

**Fuente:** Elaboración a partir de la LIV Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples. INE. 2017.

El cuadro visualiza claramente que, en la educación básica, se está cerca de cumplir con la universalización de este derecho en el segundo ciclo; no así en el primero y tercer ciclo. Otro problema es la tasa de repitencia: en el grupo de 6 a 12 años es de 6,2 %; mientras que en el grupo de 11 a 15 años es de 2,9 %.

Otros datos relevantes con respecto a la situación del sector educación son los siguientes:

- Para el 2017, con respecto a la cobertura del nivel educativo de **prebásica** (que incluye las tres edades de referencia establecidas en el artículo 21 de la Ley Fundamental de Educación), la matrícula bruta se mantiene baja, con un 43 % de niños y niñas atendidos. <sup>(17)</sup>
- En los dos primeros ciclos de la **educación básica** (primero a sexto grado), la matrícula bruta ha bajado sensiblemente; así, la brecha entre matrícula neta y matrícula bruta se ha reducido a cinco puntos porcentuales (FEREMA, 2017).
- En relación con el tercer ciclo de **educación básica y educación media**, la cobertura, en general, se mantiene baja, aunque ha mostrado ligeros avances durante el período 2005 – 2015 (FEREMA, 2017).
- La cobertura en el nivel de la **educación superior**, según la información disponible, se mantiene estable.
- Actualmente, y solo para el nivel prebásico, se necesita contratar, por lo menos 5.000 maestros y maestras para que impartan la asignatura de inglés; cuya exigencia la establece la Ley Fundamental de Educación y el artículo 7 del Reglamento del Nivel de Educación Básica (acuerdo No. 1362-2014). Para los niveles básica primer nivel y básica segundo nivel, el déficit es de aproximadamente 10 mil maestros y maestras de inglés.
- La causa principal para las bajas coberturas son los problemas socioeconómicos de la población, pues alrededor del 64 % se encuentra en el nivel de pobreza. En una muestra nacional de niños, niñas y jóvenes entre los 6 y los 14 años, el 42,2 % planteó la falta de recursos económicos como la razón principal por la cual no estaban estudiando; el 23,3% indicó que no deseaba seguir estudiando y 19,1% reportó otras causas (INE, EPHPM, 2015).
- Según el Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), en la actualidad alrededor de 889 mil niños y niñas están excluidos del sistema educativo público nacional; y, al mismo tiempo, lamentablemente, aproximadamente 28 mil docentes están desempleados y desempleadas, según datos de los organismos gubernamentales.
- La tasa de analfabetismo es muy alta en relación con los niveles de otros países. En el 2016, la tasa, a nivel nacional, fue del 11 %; en el ámbito rural, alcanzó el 17,2 % y el 6,3 % en el área urbana. Asimismo, el analfabetismo, por edad, tenía la siguiente distribución: mayores de 60 años, el 30,2 % y jóvenes entre 15-18 años, el 3,9 %.
- El proceso de analfabetismo en personas mayores de 15 años solamente se redujo en 3,1 % durante el período 2010-2015. De acuerdo con un estudio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE, 2017), en el año 2015, se tenía una tasa de población mayor de 15 años analfabeta, muy superior al 3,2% de Costa Rica, 5,5 % de Panamá o 7,5 % de Nicaragua. Se avanza, pero a un ritmo muy lento que no permite alinearse con los estándares internacionales. Debe considerarse que el analfabetismo adulto se reducirá en la medida en que los niños y las niñas ingresen y permanezcan en la escuela.
- De acuerdo con el Informe “Estado de las Políticas Públicas Docentes 2015”, elaborado por los doctores Alas y Moncada, en Honduras concurren 58.391 maestros y maestras en formación y el sistema apenas genera 1.200 plazas al año; además, existe una desconexión entre la cantidad de docentes graduados y graduadas y las necesidades del sistema.

<sup>17</sup> Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu, FUREMA (2017). COBERTURA, paginas 12– 14.

- De igual manera, se señala que más de 4.500 centros educativos son unidocentes, es decir, un solo maestro imparte clases para hasta seis grados a la vez. Asimismo, más de 2.500 escuelas son bidocentes, es decir, solo hay dos maestros o maestras para primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado de primaria.
- La unidocencia y la bidocencia se presentan más en los niveles prebásico y básico, en el área rural y en los municipios más pobres del país. En los últimos años, la disminución de los presupuestos para la contratación de docentes ha venido ocasionando que este problema se mantenga en el sistema educativo.
- El cumplimiento de los 200 días (que no es sinónimo de calidad educativa) no es una política pública educativa nueva, pues está consignada en el Estatuto del Docente y su observancia demuestra la voluntad del sector magisterial de apoyar la educación.
- Actualmente, una nueva amenaza se cierne sobre los maestros, maestras y estudiantes de los centros educativos nacionales: la inseguridad, pues se pone en riesgo la vida e integridad física dentro de los establecimientos educativos. La violencia ha llegado a las aulas y a los recintos educativos nacionales.

Como se indica en la investigación del Observatorio de la UPNFM, en la actualidad (2018) alrededor de 889.116 niños, niñas y jóvenes, equivalentes al 30,5 % de la población estudiantil, están excluidos del sistema, pues este impide que los padres y las madres puedan mantener a sus hijos e hijas en las escuelas y colegios. Adicionalmente, el estado incumple su obligación de proporcionarles educación gratuita, como lo establece la Constitución de la República.

El estudio señala que, en 2017, la cobertura total de personas en el sistema educativo fue de 2.026.236 personas, desde prebásica hasta educación media. El organismo de investigación maneja que la proyección de cobertura para el 2018 será de 2.025.566, lo que refleja un descenso de 670 personas de un año a otro. “En vez de estar atendiendo a más niños y jóvenes, estamos atendiendo a menos” se lamentó Russel Hernández Rodríguez, investigador del Observatorio.

## 2.4 Repitencia y deserción en educación

En la actualidad, las tasas de repitencia y deserción intraanual nacional son muy bajas, pero las tasas de graduación, tanto en edad oportuna como múltiple, también son relativamente<sup>18</sup> bajas adicionalmente, el sistema educativo presenta un elevado índice de sobre edad.

Seguidamente, se detallan algunas estadísticas en educación:

- En el último quinquenio (2011—2015) se ha producido una reducción significativa de la **tasa promedio de deserción intraanual** que se traduce en aumentos en la retención de la matrícula durante el año escolar. Sin embargo, a pesar de que el sistema educativo hondureño presenta tasas bajas de **deserción intraanual**, la eficiencia interna en términos de graduados al final del segundo y tercer ciclos de educación básica y educación media también es baja.
- Sin embargo, un comportamiento contrario se observa en el indicador de **repitencia escolar** para el período 2015-2017. Datos de la Secretaría de Educación, publicados en el diario El Heraldo el 31 de julio del 2018, revelan que, en los últimos tres años lectivos (2015, 2016 y 2017), un total de 120.349 estudiantes

<sup>18</sup> Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andrew, FEREMA (2017), p 15—18.



resultaron aplazados o aplazadas y perdieron el curso. Detalla también que la tasa de repitencia escolar entre 2015 y 2017 se incrementó en 2,2 %, pasó de 18.407 casos en el 2015 a 62.236 en el 2017; es decir, entre 2015 y 2017 hubo un incremento de 43.829 estudiantes que perdieron sus cursos respectivos. Existen diferentes motivos por los cuales un o una estudiante repite su curso escolar, siendo los más importantes su situación económica, la inseguridad en los centros educativos, la emigración de uno de sus padres y familias desintegradas.

- Una de las características particulares del sistema educativo formal hondureño es la presencia de un porcentaje elevado de estudiantes de educación básica con **sobreedad**. Este problema se acentúa en el segundo y tercer ciclo de la educación básica. Para el año 2016, la proporción de estudiantes con sobreedad era mayor a 20 % a partir de quinto grado y llegaba a valores cercanos al 30 % al final del tercer ciclo (SEMIDEH, 2017, p. 54).
- Según la misma fuente, los indicadores de cobertura, repitencia, deserción intra e interanual y sobreedad se reflejan en los **grados de escolaridad promedio** de los y las habitantes, indicador de gran relevancia para plantear la productividad potencial de la población económicamente activa (PEA). En este ámbito, Honduras ha realizado pequeños progresos en el período 2010-2015. En la actualidad, el promedio de años de escolaridad es de 7,9 años, según la Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Sin embargo, estos modestos avances no evitan que el país siga estando desfasado en Centroamérica, si se comparan los **grados de escolaridad promedio** de la población mayor de 18 años. Honduras está lejos de Belice y Panamá que superan los 10 años; de Costa Rica y El Salvador que se acercan a los 9 años. El país deberá hacer grandes esfuerzos para mejorar la escolaridad promedio de su PEA antes de que termine su bono demográfico alrededor del año 2035 (FEREMA, 2017, EQUIDAD, p. 18—20).

El estudio del Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPN-FM) indica que las cifras de deserción, reprobación y repitencia en el sistema educativo nacional continúan al alza. En efecto, el porcentaje de **deserción escolar** pasó de 2,4 % en 2015 a 2,9 % en 2016; de 3,5 % en 2017 a alcanzar el 3,9 % en 2018.

Asimismo, los índices de **reprobación** aumentaron de 2,7 % en 2015 a 3,1 % en 2016; 4,4 % en 2017 y 5,1 % en 2018. La **repitencia** creció de 0,9 % en 2015, a 2 % en 2016, 3,1 % en 2017 y 4,2 % en 2018. Según esos porcentajes, en el 2019, 77.067 estudiantes desertarán de la escuela y 93.124 se enfrentarán a la reprobación.

El Observatorio señala que, del total de la proyección de la **cobertura neta** para el año 2018, 371.431 estudiantes tienen una edad superior para estar en esos cursos, ya sea porque han repetido o porque han desertado y regresaron al estudio, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Para la **cobertura neta de educación prebásica** hay 25.650 estudiantes con una edad mayor a la comprendida entre tres y cinco años.
- En cuanto a la **cobertura neta para educación básica** para estudiantes de seis a once años, hay 117.983 personas en el sistema con una edad mayor a las señaladas; asimismo, existen 138.587 estudiantes entre doce y catorce años con sobreedad.
- Para la **cobertura neta de educación media** para estudiantes en edades entre quince y diecisiete años, hay 89.211 estudiantes que no cumplen la edad de la cobertura.

Las cifras y los porcentajes anteriores son el reflejo de la grave crisis económica y social que vive el país y de las políticas públicas educativas aplicadas que no consideran importante educar a los niños, niñas y jóvenes en forma integral y con visión de país y progreso nacional.

## 2.5 Déficit en infraestructura educativa

De acuerdo con datos gubernamentales educativos, en la actualidad, de cada diez centros educativos, siete están totalmente destruidos y el 75 % de estos carecen de agua y luz, con un promedio de un servicio sanitario por cada 200 estudiantes.

De igual manera, hacen falta aproximadamente 600 mil pupitres y 4 mil aulas para que los niños, niñas y jóvenes de las escuelas e institutos de segunda enseñanza puedan recibir sus conocimientos en condiciones adecuadas.

Para resolver lo anterior, se necesitan, al menos, 1.200 millones de dólares (alrededor de 30 mil millones de Lempiras al cambio actual) para satisfacer las necesidades inmediatas de los 29.951 mil centros educativos del país. <sup>(19)</sup>

## 2.6 Reformas y violación a las leyes en el sector educación

El artículo 165 de la Carta Magna de Honduras consigna que “la ley garantiza a los profesionales en ejercicio de la docencia su estabilidad en el trabajo, un nivel de vida acorde con su elevada misión y una jubilación justa”.

La realidad educativa contradice a la Constitución de la República, ya que un estudio realizado por Alas y Moncada (2015), menciona las precarias condiciones en las que la persona docente hondureña cumple con la alta responsabilidad de educar a la niñez y la juventud del país.

Por otra parte, el decreto número 262-2011 (Ley Fundamental de Educación), excluye actualmente a las y los docentes hondureños del Consejo Nacional de Educación y de los organismos e instancias de decisión, en la formulación y seguimiento de las políticas públicas educativas del país.

Siguiendo con este análisis, el artículo 2 de la Ley Fundamental de Educación expresa lo siguiente: “la educación es el derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades, en condiciones de libertad e igualdad, teniendo como eje transversal el respeto a la dignidad del ser humano”. No obstante, la realidad educativa de Honduras contrasta con la normativa anterior, como lo evidencian los datos señalados en los acápites y párrafos anteriores proporcionados por las mismas fuentes gubernamentales.

Por último, el Decreto No. 267—2013 (Reformas por adición a la ley del Instituto de Previsión del Magisterio) (INPREMA) claramente violenta las leyes orgánicas de los colegios magisteriales, la ley de colegiación profesional y los convenios internacionales suscritos por Honduras. El decreto es inconstitucional porque violenta el artículo 3 del Convenio 87 de la OIT ratificado por Honduras en 1956.

<sup>19</sup> Los 29.951 centros están distribuidos así: 11.226 en prebásica; 13.306 en básica y 5.419 en media (en otros estudios los datos difieren, pero se conserva la información anterior).

## 2.7 Equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo

Como se indicó, la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo está estrechamente correlacionado con su nivel socioeconómico familiar. En consecuencia, las desigualdades sociales se expresan en desigualdades educativas, acentuándose en educación prebásica, tercer ciclo de educación básica y en educación media, como lo indica el cuadro siguiente, tomado de FEREMA, 2017, EQUIDAD, p.18-20).

CUADRO No. 2:

### PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A CADA NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS, HONDURAS 2016

NIVEL EDUCATIVO	QUINTIL UNO (1)	QUINTIL CINCO (2)
Prebásica	26,4 %	64,2 %
Básica, ciclos I-II	91,1 %	94,8 %
Tercer ciclo básico	52 %	71 %
Nivel medio	27,2 %	62,4 %

Fuente: INE, EPHPM 2015

(1) Nivel de ingresos quintil uno: L. 469.00

(2) Nivel de ingresos quintil cinco: L. 9,567.00

Asimismo, al comparar las tasas de analfabetismo, según quintil de ingresos, se evidencia que, para el año 2015, la proporción de personas adultas en esa condición es ocho veces mayor en el quintil 1 (23,2 %) respecto al quintil 5 (2,9 %) (EPHPM, INE, 2016).

Existen también desigualdades educativas asociadas al género, pues el análisis de la matrícula en sus diferentes niveles y ciclos educativos indica que la proporción de alumnas por cada 100 alumnos matriculados es de 95,1 para los primeros dos ciclos de la Educación básica, 109,1 para tercer ciclo de básica y 131,4 para el nivel medio. Como puede notarse, hay tendencia a un mayor acceso femenino en los niveles superiores de la educación básica y en la educación media.

De igual manera, persisten desigualdades educativas asociadas con las zonas urbana y rural. Estas diferencias son pequeñas para los ciclos 1 y 2 de educación básica, pero hay alrededor de 20 puntos porcentuales de diferencia en la cobertura de área rural vs. urbana en los niveles de tercer ciclo de educación básica y educación media (EPHPM, INE ,2016).

Con respecto al nivel de educación media, que, para gran parte de la población joven hondureña, representa su último contacto con el sistema de educación formal, la cobertura en las áreas urbanas, aunque es bastante baja (43,1 %), duplica la que se alcanza en las zonas rurales (20,2 %) (EPHPM, INE, 2016).

Las tasas de analfabetismo de los grupos indígenas y afrodescendientes son significativamente superiores a la del promedio nacional, siendo particularmente importante la del grupo lenca, que constituye más del 50 % de la población étnica minoritaria del país y que tiene una tasa de analfabetismo superior en 7 puntos porcentuales al promedio nacional (UNICEF, 2012).

En resumen, las estadísticas educativas, tanto las referidas al acceso como a los indicadores de logros de aprendizaje, señalan que las profundas desigualdades de la sociedad hondureña, socioeconómicas, regionales y de grupos étnicos minoritarios, se reflejan en el ámbito educativo. Los pequeños avances alcanzados durante el período no parecen modificar esta tendencia general.

## 2.8 Evaluación docente

La Secretaría de Educación, con apoyo del proyecto Mejorando el Impacto al Desempeño Educativo de Honduras (MIDEH), realiza, desde hace 10 años, la evaluación externa estandarizada en los tres ciclos de educación básica, de primero a noveno grado en Español y Matemáticas (FEREMA, 2017, p24–27).

Con el propósito de tener un sistema de información estadística e implementar las evaluaciones, se han emitido diferentes normativas y constituido comisiones, como se indica a continuación:

- Reglamento de Evaluación de la Calidad y Equidad de la Acreditación y Certificación de la Educación publicado oficialmente en septiembre del 2014.
- Comisión Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad del Sistema Nacional de Educación (CONEVAL).
- La Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINEH), que agrupa varios subsistemas como el Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (SINIEH), Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), Sistema de Administración de Recursos Humanos Docentes (SIARHD), Sistema de Estadísticas Educativas (SEE). Estos sistemas y unidades permiten acceder a información actualizada y confiable de los diferentes niveles, regiones, centros, docentes y estudiantes.
- En el año 2006, con el apoyo técnico y financiero de agencias cooperantes, se elaboraron los estándares educativos de contenido y de desempeño que van desde primero hasta sexto grado, para los espacios curriculares de Matemáticas y Español.
- Posteriormente, se elaboraron estándares de contenido para Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés, y se ampliaron hasta noveno grado.
- También, se elaboraron los estándares en Español y Matemáticas para undécimo y duodécimo grado de nivel medio.

No obstante, la evaluación estandarizada de los aprendizajes ha tenido muy poco impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación pública del país: no ha incidido en la superación de los problemas educativos que presenta la educación nacional, además, ha tenido una influencia limitada en el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como en la enseñanza en las aulas.

Varios estudios sobre los resultados de estas evaluaciones señalan que han sido escasamente usadas y que ha predominado el “uso simbólico”, en particular, para acreditar o desacreditar el desempeño docente y fortalecer o dañar la imagen institucional de un centro educativo.

Es importante indicar que la evaluación estandarizada fomenta la competencia y el individualismo; además, estas pruebas son elaboradas por consultorías de capital privado que desconocen la diversidad cultural, étnica y social de nuestros pueblos. Lo anterior contradice el principio básico de que la evaluación educativa se realiza en el contexto propio del proceso de enseñanza-aprendizaje y por las personas directamente involucradas en este.

## 2.9 Capacitación docente

Con la puesta en vigencia de la Ley Fundamental de Educación (2012), se definieron cuatro reglamentos para la capacitación y la formación del profesorado hondureño: Carrera docente, Formación inicial de docentes, Evaluación docente y Formación permanente de docentes. Sobre este tema, FEREMA ha señalado que, para lograr una enseñanza de calidad, hay que establecer estándares mínimos para que los y las participantes alcancen un nivel de desempeño valorado como satisfactorio (2017, pág. 27-30).

Sin embargo, a pesar de estas disposiciones reglamentarias, el y la docente han sido convertidos en actores pasivos del proceso educativo que solo cumplen las disposiciones dictadas por las autoridades educativas del país, en concordancia con las políticas neoliberales establecidas por organismos internacionales como el Banco Mundial, la UNESCO, BID, entre otros.

Aun con la carencia de estándares para el desempeño del personal docente, por tercer año consecutivo se aplicó evaluación del desempeño docente en los 18 departamentos del país. La evaluación del 2015 fue practicada por personal de la Secretaría de Educación a docentes de centros educativos de la ciudad capital, mientras que la evaluación al resto de docentes, incluyendo 454 directores de nivel medio y 10.145 docentes de educación prebásica, básica y media, se aplicó mediante un proceso interno de los centros educativos.

Los resultados generales del componente de prueba de conocimiento indican que los y las docentes obtuvieron un 67 % como promedio global, dato que mejora en 5% a los obtenidos en el año anterior, 2014.

Las capacitaciones, además, adolecen de muchas deficiencias, pues se realizan en forma fragmentada, no solo en el aspecto institucional sino, también, en el contenido curricular. Se varían los perfiles de entrada y salida, los modelos pedagógicos, las denominadas competencias básicas, etc.

La normativa de la Ley Fundamental de Educación (art. 66) ha venido a modificar los requisitos para el ingreso a la carrera docente, al exigir nivel de licenciatura a quienes ingresen al servicio docente a partir del 2019. Ello ha venido a cambiar drásticamente el panorama y, a partir del año 2017, las antiguas Escuelas Normales (15) han dejado de formar docentes en el nivel medio. También, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) ha pasado a formar docentes para los niveles de educación prebásica, básica y media.

Finalmente, cabe señalar que la capacitación de los y las docentes ha sido en los últimos años más responsabilidad de las organizaciones magisteriales. En el caso del COLPROSUMAH, estas se han realizado por medio del Instituto de Formación y Desarrollo (INFODE).

## 2.10 Presupuesto para educación

El presupuesto anual del gobierno es aprobado por el Congreso Nacional y es la única ley que el Poder Ejecutivo no puede vetar. El proceso de elaboración del presupuesto de educación está definido en el Reglamento de Financiamiento de la Educación Pública. El artículo número uno de este establece que:

el presente Reglamento dicta las normas y procedimientos que regularán la administración del financiamiento de la educación pública en base al Capítulo IV, artículos 52 al 56 de la Ley Fundamental de Educación, Decreto Legislativo No. 262—2012 de fecha 19 de enero de 2012.

CUADRO No. 3:

**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COMO PORCENTAJE DEL PIB**

<b>AÑO</b>	<b>PIB</b> (miles de millones de Lempiras)	<b>PRESUPUESTO EDUCACION</b> (miles de MM de Lempiras)	<b>PORCENTAJE PE/PIB.</b>
2003	142,81	9,13	6,4 %
2004	161,50	10,82	6,7 %
2005	183,74	12,49	6,8 %
2006	206,28	13,82	6,7 %
2007	233,56	16,81	7,2 %
2008	262,41	18,89	7,2 %
2009	275,63	22,05	8 %
2010	299,28	22,14	7,4 %
2011	335,02	22,11	6,6 %
2012	361,34	23,84	6,4 %
2013	376,53	24,09	6,4 %
2014	414,63	24,46	5,9 %
2015	460,40	24,86	5,4 %
2016	495,92	24,79	5 %
2017(*)	542,57	29,29	5,4 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información de la Secretaría de Finanzas y BCH, en los años correspondientes.

(\*) Preliminar.

En el periodo 2003—2009, hubo una asignación creciente de los recursos estatales calculados como porcentaje del PIB. Se pasó de un 6,4% a un 8 %. Del año 2010 al 2018, la tendencia ha sido la contraria, pues el presupuesto pasa de un 7,4 % a un 5,6 %.

Este año, el presupuesto asignado para la administración será de L. 152.351,83 miles de millones <sup>(20)</sup>, de los cuales se ha asignado a la Secretaría de Educación la suma de L 29.905,85 miles de millones, que representan el 19,62 % del presupuesto referido. Históricamente, las asignaciones presupuestarias a la Secretaría de Educación han oscilado entre los 23 mil millones y 26 mil millones de lempiras.

Es importante señalar que el monto fijado para el pago de la deuda pública asciende a L. 40.513,21 millones, lo cual representa el 26,6 % del presupuesto. Lo anterior significa que el gobierno privilegia el pago de la deuda pública antes que el financiamiento de la educación nacional.

<sup>20</sup>Decreto 180—2018. Publicado en la Gaceta número 34,825 del 20 de diciembre de 2018.

CUADRO No. 4:

**COMPARACIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN/  
PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA**

CONCEPTO	MONTO EN MILLONES DE LEMPIRAS	% DEL PRESUPUESTO
Presupuesto educación	I. 29.905,85	19,62
Presupuesto pago deuda pública	I. 40.513,21	26,6

**Fuente:** Elaboración a partir del proyecto de presupuesto presentado por la Secretaría de Finanzas para el año 2019. SEFIN.

En el periodo 2003–2009, hubo una asignación creciente de los recursos estatales calculados como porcentaje del PIB. Se pasó de un 6,4% a un 8 %. Del año 2010 al 2018, la tendencia ha sido la contraria, pues el presupuesto pasa de un 7,4 % a un 5,6 %.

Este año, el presupuesto asignado para la administración será de L. 152.351,83 miles de millones <sup>(20)</sup>, de los cuales se ha asignado a la Secretaría de Educación la suma de L 29.905,85 miles de millones, que representan el 19,62 % del presupuesto referido. Históricamente, las asignaciones presupuestarias a la Secretaría de Educación han oscilado entre los 23 mil millones y 26 mil millones de lempiras.

Es importante señalar que el monto fijado para el pago de la deuda pública asciende a L. 40.513,21 millones, lo cual representa el 26,6 % del presupuesto. Lo anterior significa que el gobierno privilegia el pago de la deuda pública antes que el financiamiento de la educación nacional.

En contraste, las exoneraciones fiscales se contabilizan en aproximadamente 37 mil millones, representando el 7 % del PIB; las dispensas otorgadas tienen una estructura similar a la recaudación tributaria en que se sustenta el sistema tributario hondureño. A lo anterior se debe agregar alrededor de 20-25 mil millones de lempiras que, de acuerdo con el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el Estado pierde por la corrupción.

## 2.11 Financiamiento del presupuesto educativo

Durante los últimos años, ha habido cambios en relación con el financiamiento del sector educativo hondureño, tanto en sus montos como en el porcentaje del producto interno bruto (PIB.), en su proporción del gasto público, y en su distribución por niveles educativos.

Como porcentaje del gasto total, el financiamiento al sector educativo muestra una tendencia decreciente en los últimos siete años: a partir del año 2011, comienza a descender, pasa de un 31,1 % en el año 2010 a un 19 % en el 2017 (SEFIN, varios años).

Es importante señalar que, en los datos anteriores, se excluyen las aportaciones de otras instituciones a las labores educativas, por ejemplo, el aporte relacionado con la infraestructura educativa y los programas de asistencia social, como la merienda escolar, la dotación de uniformes, bolsones escolares, zapatos escolares, programa de becas estudiantiles, bonos de transporte escolar, el Bono 10.000 (para

educación, salud y nutrición). En adición a lo anterior, está también el aporte del gobierno municipal para educación, el cual no está contabilizado en el reporte de la inversión como porcentaje del PIB.

En el período lectivo 2018, la inversión del Estado por cada alumno o alumna fue mínima, pues apenas alcanzó L 1.300 anuales, para una población estudiantil de 2.200.000 mil niños, niñas y jóvenes. Este volumen de inversión es, a todas luces insuficiente, y deja al desnudo el enorme desbalance que existe entre otros gastos (seguridad y defensa) y los recursos previstos para los objetivos de enseñanza-aprendizaje.

Por último, debe mencionarse el aporte de la **cooperación externa** al sector educativo hondureño durante las últimas décadas. Este ha sido amplio en montos y variado en las modalidades, por ejemplo, inversión en textos y otros materiales educativos, infraestructura escolar, capacitación de personal docente y administrativo, formación de capacidades técnicas y logísticas, entre otros<sup>21</sup>.

Por todo lo anterior, Honduras es uno de los países que menos recursos dirige para los asuntos primarios en la formación de los alumnos y las alumnas, en comparación con la distribución presupuestaria de otros países. Las naciones de América Latina que han logrado avanzar en materia educativa destinan 600 dólares por cada alumno; sin embargo, en Honduras, esta cantidad baja a menos de cien dólares.

## 2.12 Salario docente

El artículo 165 de la Constitución de la República establece que “La Ley garantiza a los profesionales en ejercicio de la docencia su estabilidad en el trabajo, un nivel de vida acorde con su elevada misión y una jubilación justa”. Asimismo, el artículo 49 del Estatuto del Docente Hondureño define que: “El sueldo base y el valor de la hora clase para los docentes, será incrementado de manera automática y directa por los ajustes que se apliquen al salario mínimo regulado por la correspondiente Ley”.

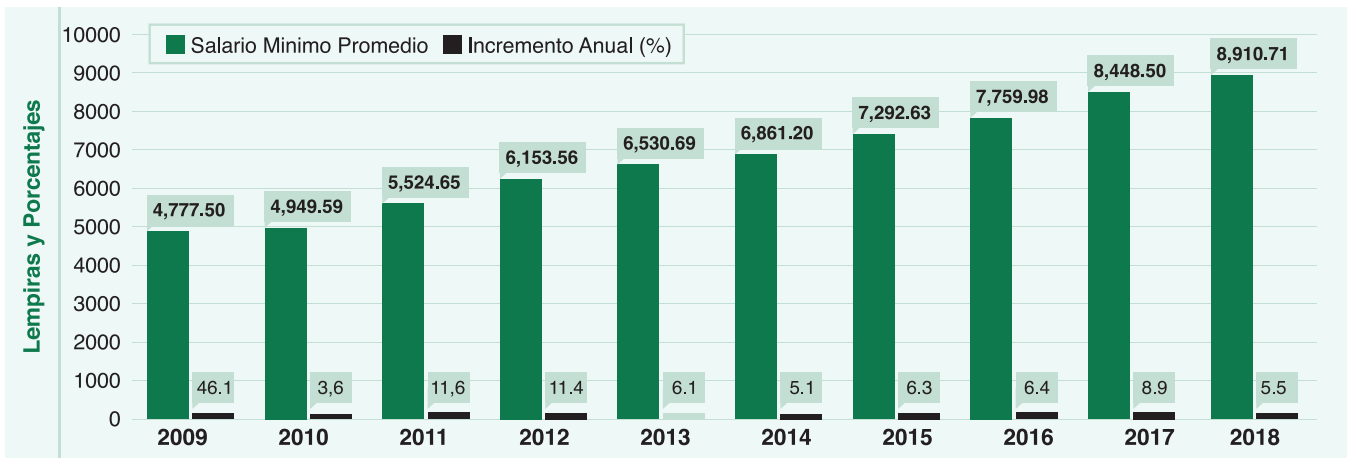
Sin embargo, contrario a lo que establece la legislación existente, el personal docente hondureño no ha tenido durante los últimos ocho años los ajustes salariales que por ley le corresponden. Si se toma en cuenta la inflación nacional, la devaluación de la moneda y los incrementos al salario mínimo, se puede constatar que el salario real de los y las trabajadoras del magisterio nacional se ha mantenido estancado.

Por ejemplo, en los últimos nueve años, el salario mínimo promedio para todos los sectores asalariados del país se ha incrementado, al pasar de L 4.777,50 en el año 2009 a L 8.910,71 para el 2018, sin embargo, en el caso del magisterio nacional, ese tipo de aumento no ha ocurrido. En el caso de que se hubiera cumplido con el Estatuto del Docente Hondureño, el salario del personal docente sería de L. 32.971,72.

<sup>21</sup> Mientras el presupuesto destinado al sector educativo ha decrecido, en las áreas de defensa y seguridad ha aumentado significativamente. En ese sentido, es oportuno indicar que, desde el año 2002 al 2018, el presupuesto de la Secretaría de Defensa creció en un 787 % (presupuesto asignado en el año 2002 fue de L 897.7 millones; en cambio, el presupuesto asignado en 2018 fue de L 7,958.6 millones). De igual forma, el presupuesto de la Secretaría de Seguridad ha aumentado en un 518 % (presupuesto asignado en el año 2002 fue de L 1.064,5 millones; en cambio, el presupuesto asignado en 2018 fue de L 6.583,5 millones). Entre el año 2012 y agosto de 2018, por concepto de tasa de seguridad, se le han transferido L 5.334,51 a la Secretaría de Seguridad y L 5.232,72 millones a la Secretaría de Defensa.



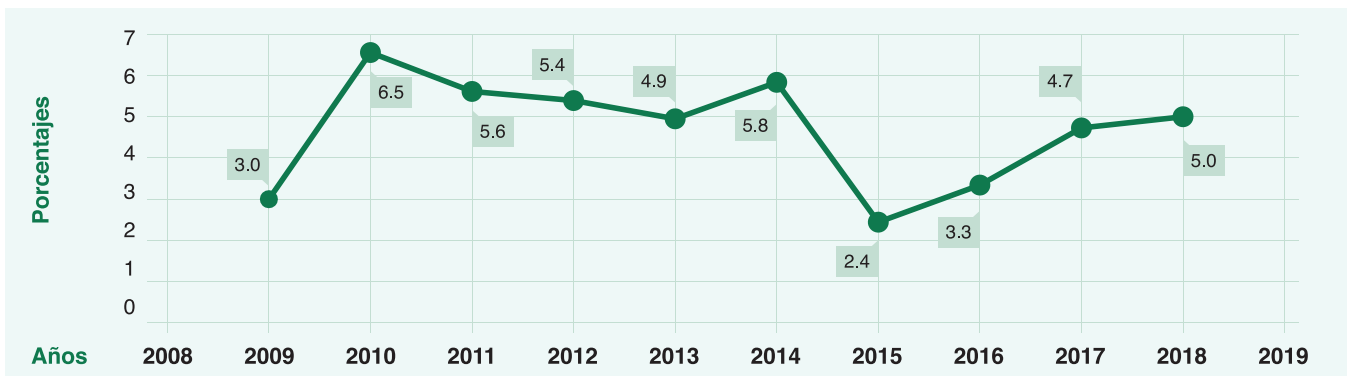
GRAFICO 1:  
**SALARIO MINIMO PROMEDIO (EN LPS. Y %, PERIODO 2009-2018)**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 2018

De igual manera, del año 2009 al 2018 la inflación acumulada ha sido del 43,64 %, lo cual ha ocasionado una reducción del poder adquisitivo del salario docente de L. 3.197 mensuales, lo que indica que el salario real de las personas docentes, solo por este factor, para el año 2018 es de apenas L. 6.666,76.

GRAFICO 2:  
**INFLACIÓN REGISTRADA (%) PERIODO 2009-2018 (Proyectada)**

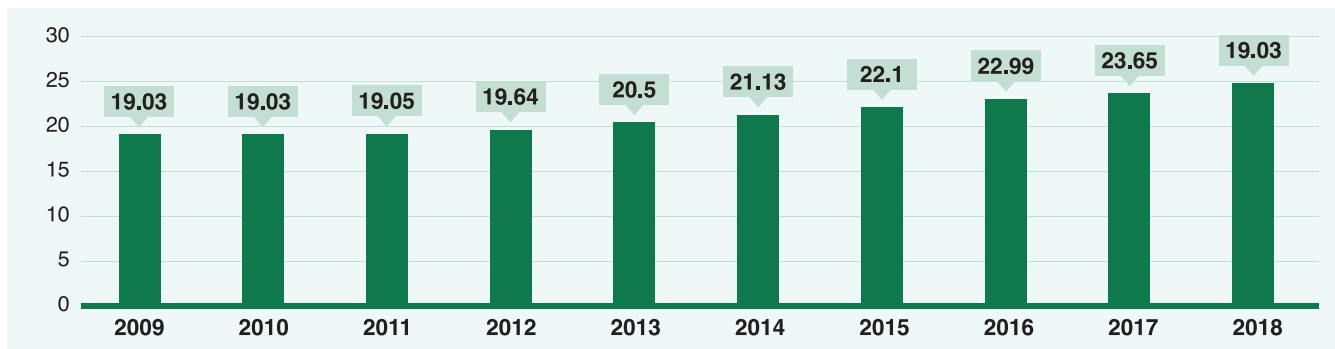


Fuente: Banco Central de Honduras. BCH. 2018

En el año 2012, el sueldo base de la y el docente fue de L. 9.863,76 a un tipo de cambio de \$19,64, siendo su salario al equivalente a \$502,22. Para el año 2018, el sueldo base del personal docente seguía siendo de L. 9.863,76, a un tipo de cambio de \$24,14, en consecuencia, su salario base era el equivalente a \$408,60.

De esa manera, por efecto de devaluación de la moneda, el salario base del personal docente se ha reducido \$93,62, equivalentes a **L. 2.259,98**. Únicamente considerando el factor devaluación, el poder adquisitivo de la maestra y el maestro se ha reducido en **L. 2.259,98**, lo que significa que ha disminuido de **L. 9.863,76** a un salario real de **L. 7.603,78**.

GRAFICO 3:

**TIPO DE CAMBIO DEL LEMPIRA RESPECTO AL DOLAR PERIODO 2009-2018 (Estimado)**

**Fuente:** Banco Central de Honduras. BCH. 2018.

Además, cabe señalar que no existen verdaderos y concretos incentivos para el buen desempeño docente. Las únicas formas que tienen los maestros y las maestras para mejorar sus ingresos son ganar antigüedad, obtener algún título universitario, acceder a algún cargo directivo en el centro educativo o trabajar doble jornada laboral fuera del sistema formal de educación.

Por todo lo anterior, los trabajadores y las trabajadoras del magisterio nacional devengan un salario real muy inferior a los salarios de los demás sectores y personas empleadas por el Gobierno; no obstante, tienen la alta responsabilidad de educar y guiar a la niñez y la juventud hondureña por los senderos de la verdad y la ciencia.

### 2.13 Programa Guardianes de la Patria

Finalmente, cabe mencionar, por su impacto en la formación de niños, niñas y jóvenes hondureños, el Programa Guardianes de la Patria, creado por las fuerzas armadas en el año 2010. Desde su nacimiento, han pasado por este programa alrededor de 164 mil niños, niñas y jóvenes entre siete y dieciocho años. De acuerdo con las fuerzas armadas, las personas menores de edad participantes son capacitadas en temas de valores, religiosos, deportivos y culturales, entre otros.

Según analistas, algunos de los inconvenientes que presenta este programa para los niños, niñas y jóvenes hondureños son:

- La exposición a la cultura de las armas y la guerra, a una edad a la que sus mentes aún no están lo suficientemente maduras para entenderla, puede distorsionar las percepciones infantiles y juveniles, sobre todo en los temas de violencia, armas y uso de la fuerza.
- La exposición de niños, niñas y adolescentes a personal militar y de otras disciplinas, el cual no está preparado para tratar con la psicología infantil de la manera más apropiada.
- El enfoque excluyente del proyecto que solo “recluta” a niños, niñas y jóvenes de “barrios marginales”, lo cual los y las expone a consecuencias insospechadas por parte de los grupos de maras y pandillas que, al darse cuenta de este programa y de quienes son los niños, niñas y jóvenes participantes, pueden arremeter contra ellos y ellas, o peor aún, “reclutarlos forzosamente” para sus fines particulares.
- La participación de la iglesia católica y evangélica, pues son estas organizaciones las que proveen a los niños, niñas y jóvenes. El desarrollo de procesos de formación influenciados por enfoques religiosos puede tener peligros de distorsiones fundamentalistas en temas que deben tener enfoques laicos y científicos.

## 2.14 Principales problemas del sector educación de Honduras

A partir del análisis de situación del sector educación, anteriormente expuesto, se identificaron como los problemas más importantes los siguientes:

### **Problemas socio económicos del país que inciden en el sector educación:**

- Pobreza general de la población
- Desempleo general de la población
- Emigración de los hondureños y las hondureñas, principalmente hacia los Estados Unidos
- Desintegración familiar
- Inseguridad ciudadana
- Desnutrición infantil

### **Problemas del sistema educativo nacional:**

- Pérdida de los derechos adquiridos para contar con una jubilación digna
- Pérdida de participación en las instancias de gestión (toma de decisiones) del sistema educativo nacional
- Privatización de la escuela pública
- Colapso del modelo educativo nacional
- Inseguridad en los centros educativos, producto de la inseguridad generalizada que se vive en el país
- Inseguridad alimentaria de los y las estudiantes (falta de una adecuada merienda escolar)
- Política educativa y currículo educativo nacional ajeno a la realidad del país
- Franco deterioro en la calidad de la educación nacional
- Fragmentación del sistema educativo nacional
- Politización clientelar del sistema educativo nacional
- Desempleo absoluto de los y las docentes egresados de las escuelas normales del país y falta de oportunidades para los graduados y las graduadas de la Universidad Pedagógica Nacional
- Falta de formación docente continua de la y el docente empleado
- Prevalencia de una baja cobertura educativa
- Prevalencia de una oferta de servicios educativos en escuelas unidocentes y bidocentes
- Ausentismo y deserción escolar
- Pobres resultados en Español y Matemáticas
- Falta de docentes para impartir la asignatura de Inglés

### **Problemas relacionados con la población docente:**

- Pérdida de la capacidad adquisitiva y pérdida de calidad de vida del maestro y la maestra (empobrecimiento)
- Incumplimiento del Estatuto del Docente por parte del Estado
- Falta de un reajuste salarial de conformidad con el Estatuto del Docente o, en su defecto, de conformidad con la inflación y devaluación de la moneda nacional durante los últimos diez años
- Inestabilidad laboral

### **Problemas relacionados con falta de infraestructura, equipamiento y material didáctico:**

- Inadecuadas y deficientes instalaciones educativas
- Inadecuadas, deficientes e insuficientes instalaciones sanitarias
- Inadecuadas instalaciones y suministro de agua de tubería
- Inadecuadas e ineficientes instalaciones eléctricas
- Insuficiente material didáctico, textos escolares y equipo de uso docente
- Falta de instalaciones y equipo para uso de las tecnologías de la educación
- Falta de material didáctico para el aprendizaje del inglés

## 2.15 Conclusiones

### • Con respecto a la educación nacional

La Constitución de la República establece en el artículo 151 que “la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual debe proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza”. La implementación del neoliberalismo en el campo educativo niega la vigencia de la disposición constitucional.

Del total de estudiantes evaluados y evaluadas en los nueve grados de educación básica, en los dos espacios curriculares Matemáticas y español, solamente un 40 % alcanza los niveles de desempeño deseados: “Satisfactorio” y “Avanzado”, mientras que el 60 % restante se queda en los niveles “Debe mejorar” e “Insatisfactorio”.

Existen diferencias significativas entre los resultados obtenidos en Español y Matemáticas, pues los resultados de la segunda son más bajos, con un 71 % de los alumnos y las alumnas en los niveles de aprendizaje “Debe mejorar” e “Insatisfactorio”, mientras que en Español ese porcentaje se reduce a 49 %.

En la actualidad, el promedio de años de escolaridad es de 7,9 años, según la Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La cobertura del nivel educativo de prebásica se mantiene baja, con un 43 % de niñas y niños atendidos. La causa principal de las bajas coberturas es los problemas socioeconómicos de la población, pues alrededor del 64 % se encuentra en el nivel de pobreza y alrededor de 500.000 niños y niñas están excluidos del sistema educativo público nacional; al mismo tiempo, aproximadamente 28 mil docentes están desempleados. Más de 4.500 centros educativos son unidocentes, es decir, un solo maestro o maestra imparte clases a uno, dos, tres y hasta seis grados a la vez; asimismo, más de 2.500 escuelas son bidocentes, es decir, solo hay dos maestros o maestras para primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado de primaria. Además, la violencia ha llegado a las aulas y a los recintos educativos nacionales.

La tasa de analfabetismo es muy alta. En el 2016, fue del 11 %; en el ámbito rural alcanzó el 17,2 % y el 6,3 % en el área urbana. Adicionalmente, el analfabetismo por edad tenía la siguiente distribución: mayores de 60 años, el 30.2% y jóvenes entre 15 a 18 años, el 3.9 %. A esto se suma que las personas indígenas lenca tienen una tasa de analfabetismo superior en 7 puntos porcentuales al promedio nacional.

En la actualidad, de cada diez centros educativos siete están totalmente destruidos y el 75 % de estos carecen de agua y luz, con un promedio de un servicio sanitario por cada 200 estudiantes. De igual manera, hacen falta aproximadamente 600 mil pupitres y 4 mil aulas para que los niños, niñas y jóvenes de las escuelas e institutos de segunda enseñanza puedan recibir sus conocimientos en condiciones adecuadas.

Las pruebas estandarizadas sirven para disfrazar y ocultar la realidad económica, social y política de nuestro país. Bajo la influencia de los tratados de libre comercio y del Banco Mundial, se desprestigia la educación pública y se favorece la educación privada, coherente con el interés neoliberal de condicionar la educación a los intereses del mercado.

El Programa Guardianes de la Patria, que patrocinan las fuerzas armadas, no es conveniente para la niñez y la juventud de Honduras porque es una forma de inculcar la cultura de las armas y distorsionar la prevalencia de lo civil sobre lo militar.

- **En relación con la gobernabilidad y el estado de derecho**

La inestabilidad política y la violación a los derechos humanos de los hondureños y las hondureñas han sido las características fundamentales de nuestra historia republicana, mientras que las fuerzas armadas y la policía nacional han funcionado como los instrumentos directos de dichos vejámenes en apoyo a los sectores más conservadores de nuestro país.

La evidencia más reciente de nuestra inestabilidad política y ausencia del estado de derecho es las condiciones socioeconómicas de la población hondureña, especialmente la falta de empleo, la pobreza y la inseguridad. A esto se suman los más de 10 mil hondureños y hondureñas que emigraron del país. Más que en busca del “sueño americano”, se fueron huyendo de “la pesadilla hondureña”.

La Constitución de la República garantiza a los profesionales y las profesionales en ejercicio de la docencia su estabilidad en el trabajo, un nivel de vida acorde con su elevada misión y una jubilación justa; sin embargo, la Ley Fundamental de Educación, las reformas por adición a la Ley del INPREMA y los incumplimientos al Estatuto del Docente contradicen lo establecido en la carta magna de la República.

## CAPITULO III: Marco Conceptual

### 3.1 Educación y neoliberalismo en Honduras

La educación es el derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades, en condiciones de libertad e igualdad, con el respeto a la dignidad del ser humano como eje transversal.

De igual manera, la educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, creencias y hábitos, a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades y destrezas esenciales para implementarlos en la vida cotidiana.

La **teoría** del desarrollo **cognitivo** del psicólogo suizo Jean **Piaget** (1896-1980, Suiza) explica cómo los niños y las niñas construyen un modelo mental del mundo. Según **Piaget**, los niños y las niñas nacen con una estructura mental muy básica (genéticamente heredada y evolucionada) sobre la que se basa todo aprendizaje y conocimientos subsecuentes. Estos conocimientos pueden ser explicados por medio del análisis de los procesos mentales y el aprendizaje resulta más fácil y permanente.

La **teoría humanista** fue creada por Abraham Maslow (1908—1970, Estados Unidos). Toma en cuenta la conciencia, la ética, la individualidad y los valores espirituales del ser humano. Concibe a la persona como un ser creativo, libre y consciente. Sus mayores representantes son Maslow, Auport, Carl Rogers, R. May y Viktor Frankl.

La teoría propone un aprendizaje significativo y vivencial, al tiempo que lo define como el proceso que modifica la percepción que los individuos tienen de la realidad y deriva de la reorganización del yo. Sostiene que el aprendizaje significativo tiene lugar cuando el estudiante o la estudiante percibe el tema de estudio como importante para sus objetivos; además, el aprendizaje significativo se logra mediante la práctica.

La **teoría conductista** está basada en el hecho de que a un estímulo le sigue una respuesta, siendo este resultado la interacción entre el individuo y su medio. El objetivo de esta teoría es conseguir una conducta determinada, a través de dos factores: estímulo y respuesta.

Sus exponentes principales son Iván Petrovich Pavlov (1849—1936, Rusia), que consideraba dos tipos de reflejos: reflejos innatos (conducta instintiva) y reflejos condicionados (adaptación del organismo al medio ambiente). Sin embargo, John Watson es considerado el creador del conductismo, pues sostuvo que los fenómenos se estudian con base en estímulos-respuestas observables y medibles.

Una teoría muy importante, la constructivista<sup>22</sup>, afirma que el educando o la educanda aprende en un

<sup>22</sup> En el enfoque pedagógico, esta teoría sostiene que el conocimiento no se descubre, se construye: el alumno o la alumna construye su conocimiento a partir de su propia forma de ser, pensar e interpretar la información. Desde esta perspectiva, el alumno o la alumna es un ser responsable que participa activamente en su proceso de aprendizaje. El constructivismo ha recibido aportes de importantes autores, entre los cuales se encuentran Jean Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner.

proceso activo interno, de construcción de conocimiento mediante la interacción entre la asimilación de la información procedente de la realidad externa y de sus propias capacidades innatas y nociones ya adquiridas.

Sin embargo, más allá de las teorías que pretenden explicar en forma específica los procesos educativos, en la actualidad, en Honduras, se implementa la teoría neoliberal, un modelo integral y muy definido de la forma en que debe organizarse y funcionar la sociedad, porque abarca lo económico, lo social y, por supuesto, lo educativo.

### 3.1.1 El proyecto neoliberal

El neoliberalismo es una corriente económica y política capitalista que promueve la liberalización de la economía, el libre comercio, la reducción del gasto público y los impuestos, la disminución de la intervención del Estado en la sociedad y la economía, a favor del sector privado. Su correlato político es el neoconservadurismo, que promueve la eliminación del gobierno como aparato administrador del Estado.

El término «neoliberalismo» fue acuñado por el académico alemán Alexander Rusto en 1938; sin embargo, sus exponentes más importantes y conocidos fueron Ludwig Von Mises (1881 – 1973, Austria), Friedrich Hayek (1899 – 1992, Austria) y Milton Friedman (1912 – 2006, Estados Unidos). En la actualidad, las políticas neoliberales son impulsadas por los organismos públicos internacionales como el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, y, especialmente, el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El neoliberalismo propone que se deje en manos de los particulares o empresas privadas el mayor número de actividades económicas posible. Igualmente, propone una limitación del papel del Estado en la economía, la privatización de empresas públicas y la reducción del tamaño del Estado, es decir, una reducción del porcentaje del PIB controlado o administrado directamente por el Estado.

Respecto al derecho laboral, mercantil y las regulaciones económicas generales, el neoliberalismo propone la “flexibilización” laboral, la eliminación de restricciones y regulaciones a la actividad económica, la apertura de fronteras para mercancías, capitales y flujos financieros.

El economista Joseph Stiglitz ( ex vicepresidente del Banco Mundial y Premio Nobel de Economía 2001) denomina al neoliberalismo “fundamentalismo del libre mercado” ya que es una ideología que sirve a los intereses de una minoría, mientras se salta los controles y el funcionamiento de las democracias.

Los resultados de la aplicación de las políticas neoliberales son tangibles: altos índices de desempleo, pobreza y exclusión social. Su fracaso fue el resultado de la aplicación de las políticas del “derrame”, según las cuales bastaba el crecimiento de los grandes grupos empresariales, ya que estos difundirían los beneficios hacia el resto de la sociedad productiva y laboral. El “goteo” no llegó, con las consecuencias nefastas que se conocen para la mayoría de la población.

### 3.1.2 El neoliberalismo en Honduras

La aplicación de las políticas neoliberales en Honduras dio inicio con el expresidente Rafael Leonardo Callejas, a principios de la década de los 90 del siglo pasado, y se aplicaron, por medio de varios Programas de Ajuste Estructural (PAE), procesos de privatización de empresas e instituciones públicas y la llamada modernización del Estado.

Los Programas de Ajuste Estructural (PAE) fueron programas sistémicos de privatización de las empresas públicas y liberación de la economía (según decreto 18/90). De igual manera, la modernización del Estado se entendió como la privatización de los servicios públicos y la no participación del Estado en el desarrollo de actividades económicas.

Como consecuencia de la aplicación de las políticas neoliberales en el campo económico y social, en la actualidad, la pobreza es el principal problema de carácter estructural que enfrenta la población hondureña. Honduras es el país más desigual de América Latina y el sexto más desigual del mundo; además, es una de las naciones con los índices de pobreza crónica más elevados de la región; de igual manera, ocupa el penúltimo lugar en desarrollo humano en América Latina, solo superado por Haití. El 20 % más rico de la población percibe el 60 % de los ingresos nacionales y el 20 % más pobre percibe solamente el 2,02 % de los ingresos (EPHPM, INE 2017).

La pobreza ha aumentado en los últimos ocho años, pues de 60 % en el año 2010 paso a 64,3 % en el 2017; la pobreza extrema en el 2010 era de 39,1 % y en el 2017 era del 40,7 %. En el año 2017, nuestro país obtuvo un deshonoroso lugar como campeón de la pobreza de América Latina, asimismo, fue nombrado el país más desigual, con el 53,7 % medido en términos del coeficiente Gini. Este método del Banco Mundial compara únicamente los ingresos, pero una desigualdad similar se percibe en términos de acceso a la salud o a la educación (EPHPM, INE, 2017).

### 3.1.3 El neoliberalismo en el campo educativo

Desde la última década de la centuria pasada, con la aplicación de las políticas neoliberales en el campo educativo, los diferentes gobiernos han venido implementando una serie de medidas que han transformado y continúan cambiando la concepción y el papel de la educación pública en el desarrollo nacional.

La ideología neoliberal subordina y acomoda la educación, el centro educativo, la enseñanza, la didáctica, la pedagogía y la profesión docente a los intereses de la mercantilización y privatización de la educación. (Internacional de la Educación, Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano, sep. 2014)

En ese marco neoliberal, “los docentes son reducidos a simples ejecutores de las políticas educativas y su formación profesional se orienta a la seudo pedagogía de las competencias; de igual manera, ausencia de los estudiantes, padres de familia y comunidad en el proceso educativo, generando una verdadera contra reforma educativa que se implementa por medio de las normativas y disposiciones legales”, señalan los documentos del Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL).

Evidencia de lo señalado en los párrafos anteriores lo constituye el decreto número 262-2011, Ley Fundamental de Educación, que excluye a las y los docentes hondureños de los organismos e instancias de decisión en la formulación y seguimiento de las políticas públicas educativas del país.

Asimismo, el decreto No. 267—2013, Reformas por Adición a la Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), violenta algunos de los convenios internacionales suscritos por Honduras, la Constitución de la República, la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y la Ley Orgánica de los Colegios Magisteriales.

El decreto es inconstitucional porque violenta el artículo 3 del Convenio 87 de la OIT, ratificado por Honduras en 1956, y porque violenta constantemente los derechos del magisterio establecidos en el Estatuto del Docente Hondureño (EDH).



Con el neoliberalismo, la situación laboral de las y los docentes hondureños se ha deteriorado, ya que los gobiernos no reconocen el valor de su trabajo, lo que se ha evidenciado con medidas como:

- Evaluación con sentido punitivo para el personal docente, con lo que se afectan sus salarios, estabilidad laboral y prestigio profesional; además, se les señala como los únicos responsables de los resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Aumento de la carga de trabajo por medio de la flexibilización de la jornada laboral (doble jornada)
- Injerencia del gobierno en la política interna de las organizaciones magisteriales
- Pérdida de beneficios y servicios a través de reformas de la previsión social
- Congelamiento del salario
- Creación de leyes educativas que privatizan la educación
- Desaparición de las organizaciones magisteriales
- Campañas mediáticas en contra de la y el docente
- Desprestigio de la dirigencia magisterial
- Recorte del presupuesto en educación
- Pérdida de la estabilidad laboral

### 3.1.4 Visión de País y Plan de Nación

El instrumento que mejor expresa y sintetiza las políticas neoliberales en forma holística, integrales y sistémicas en Honduras son los documentos denominados “Visión de País 2010-2038” y “Plan de Nación 2010-2022” (decreto Legislativo No.286-2009), formulados en el contexto del golpe de Estado del 2009, como respuesta del sistema ante la crisis que vivía el país.

La importancia de los documentos mencionados reside en que dan respuesta a los sectores de poder en la sociedad hondureña, con el fin de establecer, supuestamente, una ruta para el desarrollo nacional. Esto con el fin de que la población supere sus condiciones de pobreza, la pérdida de la institucionalidad y la destrucción de su frágil democracia formal.

El Decreto Legislativo No.286-2009 comprende los principios orientadores del desarrollo, los cuatro objetivos nacionales, las veintitrés metas de prioridad nacional (incorporadas en planes nacionales 2010-2022 y 2022-2034), los lineamientos estratégicos (la educación y cultura como medios de emancipación social), los siete problemas nacionales de la educación y los ocho desafíos para solventar la problemática planteada.

El primer objetivo del planteamiento afirma: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”. En el desarrollo de las “23 metas de prioridad nacional” se plantea como meta 1.1 Erradicar la pobreza extrema, meta 1.2 Reducir a menos del 15 % el porcentaje de hogares en situación de pobreza, meta 1.3 elevar la escolaridad promedio a 9 años, meta 1.4 Alcanzar 95 % de cobertura de salud en todos los niveles de sistema, meta 1.5 Universalizar el régimen de jubilación y pensión para el 90 % de los asalariados en Honduras.

De conformidad con la Visión de País, los objetivos nacionales y las metas de prioridad nacional se concretarán, bajo la progresiva ejecución de Planes de Nación (2010-2022 y 2022-2034), y su comportamiento será monitoreado mediante el seguimiento de 65 indicadores sectoriales, que marcarán las obligaciones básicas de gestión gubernamental para cada administración pública a partir del año 2010. Siete gobiernos sucesivos tendrán bajo su responsabilidad la transición del país desde los momentos

actuales hacia la Honduras posible en el año 2038.

• **La educación nacional en el marco del Plan de Nación**

La Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022 cuentan con un capítulo que desarrolla el lineamiento estratégico de educación y cultura como medios de emancipación social, en el cual se menciona la evolución satisfactoria de los servicios educacionales en los últimos treinta años, pero, de igual manera, hace referencia a la difícil adaptación de la educación nacional a los cambios del entorno internacional y a las exigencias de las necesidades propias de la población.

Se identificaron, al momento de elaboración del plan, siete grandes problemas estructurales:

1. Deficiencias persistentes en la formación de competencias educacionales esenciales para el desarrollo
2. Marcado deterioro de la calidad educativa en la mayoría de los establecimientos escolares<sup>3</sup>. Bajo rendimiento escolar por persistencia de condiciones socioeconómicas adversas en gran parte de hogares del sector rural y urbano
4. Baja cobertura de servicios educacionales en educación preescolar y media
5. Niveles incipientes de supervisión y evaluación docente
6. Baja calidad del entorno escolar
7. Ausencia de políticas públicas educacionales capaces de garantizar la formación integral en ciudadanía y familia

Todos estos problemas, en conjunto, impiden a la población hondureña la formación integral de capacidades, dificultan el surgimiento de bases firmes para superar el fenómeno de pobreza y, además, obstaculizan los procesos de creación y sostenimiento de ciudadanía.

Asimismo, para solucionar los problemas estructurales mencionados, se proponen ocho grandes desafíos que se indican y comentan a continuación:

**El primer desafío: reducir la deficiente formación de competencias esenciales para el desarrollo.**

Reconoce que el sistema educacional del país no ha aportado los requerimientos educacionales mínimos para competir con eficacia en el plano regional e internacional.

Debe entenderse muy bien que esa competencia es dentro de la economía de mercado y no para el desarrollo humano. Interesa para efectos del mercado un alto rendimiento en Español y Matemáticas solo en el contexto de interés de mercado, pero no como herramientas de desarrollo humano.

**El segundo desafío: fortalecer la participación de la sociedad civil y la corresponsabilidad en la ejecución de la política pro pobre.**

Esta propuesta solo busca dejar establecido el fracaso de los modelos estatistas, el fracaso del papel del Estado en el manejo directo de la economía y la limitación a la iniciativa privada. Como opinión concluyente, puede afirmarse que, en el fondo, toda esta limitación se resuelve mediante un proceso de privatización de la educación, tal cual ha sucedido durante estos últimos años. La participación de la sociedad civil es apenas una opción encubridora de los verdaderos propósitos ulteriores.

**El tercer desafío: marcado deterioro en la calidad educativa en los establecimientos escolares del sector público.**

Hace referencia solamente como condición de calidad al desempeño de los maestros y las maestras en relación con la cantidad de días de clase por año lectivo. Se dice en el documento (Visión de País, Plan de Nación) que en el sector público solo se ofrecen 160 días al año, mientras que en el sector privado se ofrecen más de 200 días de clase. El problema así descrito no hace referencia a la infraestructura de las instalaciones educativas, al suministro de textos escolares y material didáctico, a la disponibilidad de tecnologías educativas y, más aún, no hace reseña a la formación continua de los y las docentes y su calidad de vida. En síntesis, para el Estado, la calidad educativa se reduce a las y los docentes y sus días de clase.

**El cuarto desafío: bajo rendimiento escolar por persistencia de condiciones socioeconómicas adversas.**

Explica el por qué los y las estudiantes de hogares en condición de pobreza presentan un rendimiento escolar mucho más bajo que quienes no tienen su misma condición.

**El quinto desafío: baja Cobertura educacional.**

Aduce que, para aquel año (2010), persistían los problemas de cobertura del sistema público: 38,6 % de cobertura prebásica, 92,5 % en los seis años de educación primaria, 39,7 % de educación media (sétimo a noveno grado), 24,2 % de cobertura de educación media (décimo a duodécimo grado) y 16 % de educación superior. Una escolaridad promedio de cinco años constituía para entonces, y para hoy también, que miles de hondureños y hondureñas tuviesen un acceso restringido a mayores niveles de remuneración e ingresos.

**El sexto desafío: niveles incipientes de supervisión y evaluación docente.**

Se argumentó la débil capacidad institucional de verificar el desempeño y cumplimiento de las y los docentes. Los efectos posteriores produjeron como resultado que, efectivamente, el maestro y la maestra fuesen estigmatizados como incumplidores de sus obligaciones académicas y perseguidos como una política oficial del Estado hasta conculcarle sus derechos salariales y de beneficio en las instituciones de previsión social.

**El séptimo desafío: baja calidad del entorno escolar.**

Se refiere a la baja dotación de mobiliario, materiales educativos, equipos, tecnología y conectividad. Desde hace nueve años se tiene conocimiento de tan lamentable situación, pero nunca se tomaron las previsiones presupuestarias pertinentes. De igual manera, sus precarias condiciones económicas y sociales personales y familiares.

**El octavo desafío: ausencia de políticas públicas educacionales capaces de garantizar la formación de ciudadanía.**

Se afirma que las políticas públicas buscarán asegurar la adquisición de competencias para garantizar el ejercicio de una ciudadanía plena; naturalmente en el marco del neoliberalismo, que convierte el derecho humano de la educación en una mercancía.

En el siguiente cuadro, se esquematizan los problemas, los desafíos y las opiniones nuestras sobre la implicación real de estos.

## LOS SIETE GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA EDUCACIÓN

PROBLEMA		OCHO DESAFIOS		IMPLICANCIA REAL
1	Deficiencias persistentes en la formación de competencias educacionales esenciales para el desarrollo.	1	Formación de competencias para el desarrollo	Capacidades para el mercado
		1.1	Participación de la sociedad civil y la corresponsabilidad en la ejecución de la política pro pobre	Mostrar <b>fracaso del Estado</b> y la urgencia de la privatización de la educación
2	Marcado deterioro de la <b>calidad educativa</b> , en la mayoría de los establecimientos escolares	2	Ofrecer 200 días de clase	La calidad es <b>200 días</b> y solo eso.
3	<b>Bajo rendimiento escolar por persistencia de condiciones socioeconómicas</b> adversas en gran parte de hogares	3	Estudiantes de hogares en condición de pobreza presentan un rendimiento escolar mucho más bajo que quienes no tienen su misma condición -Mejorar la adquisición de competencias	La <b>pobreza</b> como el gran problema nacional no tiene un proceso de superación real y sostenido.
4	<b>Baja cobertura de servicios educacionales</b> en educación preescolar y media	4	Mejorar la cobertura Superar el promedio de cinco años de escolaridad	Sin previsión presupuestaria
5	Niveles incipientes de supervisión y evaluación docente	5	Mejorar la débil capacidad institucional de verificar el desempeño y cumplimiento de los docentes (desafío 6)	<b>El señalamiento de acusar que el maestro o la maestra es el problema de la educación en el país.</b>
6	<b>Baja calidad del entorno escolar</b>	6	Superar la baja dotación de mobiliario, materiales educativos, equipos, tecnología y conectividad	No asigna presupuesto
7	<b>Ausencia de políticas públicas educacionales</b> capaces de garantizar la formación integral en ciudadanía y familia	7	La ausencia de políticas públicas educacionales capaces de garantizar la formación de ciudadanía	Poca capacidad profesional del maestro o la maestra

Elaboración propia con base en La Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 (2010).

Transcurridos nueve años de la aprobación de la Visión de País y del Plan de Nación, es evidente que la descripción de estos siete problemas de la educación y la cultura y sus propuestas de solución buscan solamente excluir al Estado de su responsabilidad con la educación pública, trasladar esta facultad al sector privado y responsabilizar a la y el docente de los pobres resultados de la educación nacional.

De igual manera, se busca impulsar en la niñez y juventud de Honduras la formación de competencias para el mercado, las cuales convierten a la persona en un ser egoísta, sin solidaridad social, que considera su vida exclusivamente en el marco de la rentabilidad financiera y económica.

## 3.2 El Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL)

### 3.2.1 Cimientos teóricos e ideológicos

El marco conceptual en que se inscribe la propuesta de Política Pública Educativa Alternativa de Honduras: 2019-2030 es impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) por medio del Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL), el cual se define como “una instancia de reflexión, diálogo, análisis y construcción pedagógica destinada a crear conciencia en las y los docentes de América Latina de que la lucha, hoy, está centrada, básicamente, en la defensa del derecho social a la educación pública con calidad.”

El MPL tiene sus cimientos teóricos e ideológicos principalmente en las ideas pedagógicas de José Carlos Mariátegui (Perú, 1894—1930); Antonio Gramsci (Italia, 1891—1937) y, especialmente, Paulo Freire (Brasil, 1921—1997) con su propuesta de la educación liberadora.

Según Mariátegui<sup>23</sup>:

la Educación es un fenómeno social que debe ser asumido desde sus cimientos políticos y económicos. La educación es un proceso que debe desarrollarse en los educandos, dentro de un nacionalismo bien comprendido, valores éticos, sentimientos cívicos, buenos modelos, valores personales y profesionales. La educación va ligada siempre a la economía.

Mariátegui afirmaba que

no es posible democratizar la enseñanza de un país sin democratizar su economía y sin democratizar, por ende, su superestructura política... El problema de la enseñanza no puede ser bien comprendido al no ser considerado como un problema económico y como un problema social.

Para Mariátegui, la educación tiene por finalidad forjar al ser humano nuevo: personas pensantes y operantes, capaces de interpretar su realidad para transformarla a través del trabajo productivo. “El hombre se realiza en su trabajo”, afirmó. Mariátegui propuso “que la escuela del trabajo debe ser planteada como concepción, como fin y como método.”

Por otra parte, para Gramsci, la conciencia del niño o de la niña es el reflejo de la parte de la sociedad civil

<sup>23</sup> José Carlos Mariátegui. (Moquegua, 14 de junio de 1894 - Lima, Perú, 16 de abril de 1930) fue un escritor, periodista y pensador político peruano, autor prolífico a pesar de su temprana muerte. Fue el fundador del Partido Socialista Peruano en 1928 (que, tras su muerte, pasaría a denominarse Partido Comunista Peruano).

de la que este o esta participa; por lo que su formación no se puede dejar al azar de las impresiones del ambiente <sup>(24)</sup>.

Gramsci marca en la vida del niño dos etapas: antes y después de la pubertad: en la primera etapa, la educación debe caracterizarse por cierta acción y disciplina necesaria para formar la personalidad del niño; después de la pubertad, toda intervención se hace odiosa, tiránica, insoportable, en esta etapa, la educación debe ser más creativa y libre, fomentando la autodisciplina y la autonomía. Cada generación educa a la nueva generación. La educación es una lucha contra la naturaleza para dominarla y crear el hombre adecuado a su época.

Por su parte, Paulo Freire sostiene que es importante entender que, para que exista desarrollo del pensamiento, todos los seres humanos deben de tener la oportunidad, la libertad de expresar sus ideas, opiniones y propuestas y que, a pesar del disenso que pueda surgir, se les respete su pensamiento <sup>(25)</sup>.

Además, el intercambio dialogal entre docentes y discentes (personas que reciben un aprendizaje y unos conocimientos de otra persona, generalmente de un maestro o maestra) se hace cada vez más necesario en un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que ambas partes reflexionan, cuestionan, investigan, proponen, aprenden, enseñan y son dueños de la verdad que se discute.

Freire afirmaba que hay que evitar el acto docente de asumir que los educandos o las educandas son vasijas vacías que han de ser llenadas por el educador o la educadora. Esta concepción “bancaria” de la educación, destaca Freire (1987), “...es una donación de aquellos que se juzgan sabios a los que juzgan ignorantes”. De esta manera, siempre ha existido la idea que los educadores o las educadoras son quienes saben, y los o las discentes son simples hojas en blanco esperando la impronta de los primeros que los saques del mundo de la ignorancia, anhelando a quien escriba las páginas de su destino. ¡No!, no ha de aceptarse más tal pasividad del estudiantado.

El interés educativo de Freire se enfatiza en las posibilidades humanas de creatividad y libertad en medio de estructuras político-económicas y culturales opresivas. Su objetivo es descubrir y aplicar soluciones liberadoras por medio de la interacción y la transformación social, gracias al proceso de “concientización”, definido como el proceso en virtud del cual el pueblo alcanza una mayor conciencia, tanto de la realidad sociocultural que configura su vida como de su capacidad de transformar esa realidad.

En atención a lo anterior, la libertad del ser humano será el reflejo de su pensamiento, en la medida en que sea crítico, participativo y asertivo en la solución de situaciones problemáticas, además de la transformación de su mundo.

En este sentido, Freire <sup>(25)</sup> “fue un filósofo de la educación que consiguió construir un cuerpo teórico y una pedagogía volcada a la práctica, volcada a la acción transformadora”<sup>26</sup>; una de sus frases al respecto era la siguiente: “la mejor manera de pensar es pensar en la práctica”, así se lleva a cabo un maravilloso ejercicio de desarrollo del pensamiento creativo, en el que se puedan proponer alternativas de acción diversas a un mismo planteamiento.

<sup>24</sup> Antonio Gramsci nació en Cerdeña, el 22 de enero de 1891 y falleció en Roma, el 27 de abril 1937. Fue un filósofo teórico marxista, político y periodista italiano. Escribió sobre teoría política, sociología, antropología y lingüística. Fue uno de los fundadores del Partido Comunista Italiano y fue encarcelado bajo el régimen fascista de Mussolini.

<sup>25</sup> Paulo Freire nació en Recife, Pernambuco, el 19 de septiembre de 1921 y murió el 2 de mayo de 1997. Fue considerado un educador y experto en temas de educación y, por tanto, uno de los teóricos más influyentes de la educación del siglo XX.

<sup>26</sup> Pontual, P. (1997). Paulo Freire. Homenaje al Gran Educador [Documento en línea] conferencia brindada en el Foto Taller en homenaje a Paulo Freire, organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Políticas Sociales de la Junta Departamental de Montevideo, Uruguay. Disponible: [http://w.w.w.rel\\_vita.org/internacional/paulofreire.htm](http://w.w.w.rel_vita.org/internacional/paulofreire.htm)[Consulta:2013,junio]

### 3.2.2 Elementos de la propuesta del Movimiento Pedagógico Latinoamericano

Para el Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL), que impulsa la IEAL, “la Educación constituye en sí misma un acto social, cultural, político e ideológico que cumple el papel de mantener el estatus quo, de reproducir el orden social existente de relaciones de dominación, inequidad, injusticia, cuando se enmarca en modelos educativos conductistas, antidemocráticos, verticales, delineados desde los sectores dominantes, correspondientes a lo que Paulo Freire denominó una Pedagogía Bancaria” (Construyendo el MPL. 2013, pág. 6).

El MPL concibe la educación como un instrumento indispensable para la lucha en contra de la pobreza y como un hecho en el cual el conocimiento se construye colectiva y democráticamente mediante la interacción social. Para ello, es fundamental partir del contexto político, social, cultural, económico y reconocer a las personas como sujetos histórico-sociales-culturales, capaces y responsables de analizar e interpretar la realidad para transformarla.

En consecuencia, la educación debe: permitir el desarrollo crítico y autónomo de las y los estudiantes y formar para la vida y para el trabajo, para la transformación individual y social; generar equidad en el campo y la ciudad; estar libre de discriminaciones; generar desarrollo científico; promover el respeto al medio ambiente; fundamentarse en el respeto a la diferencia y la diversidad, pero, al mismo tiempo, promover la igualdad, la inclusión, la justicia y la conciencia social.

De igual manera, la educación debe ser de calidad, integral, gratuita, obligatoria, democrática, reflexiva, crítica, solidaria, incluyente, intercultural, participativa, laica, justa, liberadora, científica, emancipadora, integradora e innovadora, puesta al servicio del ser humano como herramienta fundamental para su desarrollo integral y el de la sociedad.

Partiendo de esta visión del lugar y el papel de la educación en la sociedad, se proponen los siguientes elementos:

- El elemento central es entender la educación como un derecho humano fundamental y defender la educación pública y su transformación, mientras se tiene en cuenta el contexto social, político, económico, histórico en que se implementa.
- La educación debe ser garantizada por el Estado y la propuesta pedagógica debe ser construida a partir del ámbito público, con la participación de los actores educativos (padres y madres de familia, estudiantes, docentes, comunidad y demás).
- La educación constituye en sí misma un hecho social, cultural, político e ideológico.
- La docencia es un acto colectivo: político-social; productor, transformador y garante del saber y de la educación. En el proceso educativo, todos los actores aprenden.
- La educación no debe regirse por las reglas del mercado y la ganancia financiera. La educación no debe ser una mercancía.
- La educación es un derecho humano fundamental y debe ser el eje central del desarrollo del país.
- El currículo debe corresponder a un proyecto de desarrollo económico, social, productivo, político, cultural que beneficie al pueblo y a la clase trabajadora.
- El o la estudiante debe ser un sujeto activo del proceso de enseñanza-aprendizaje y ser capaz de aplicar esos conocimientos.

### 3.2.3 Propuestas educativas del Movimiento Pedagógico Latinoamericano

#### • Participación del Estado en la educación

El Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL) considera que el Estado debe intervenir en toda la vida social y económica de los ciudadanos y las ciudadanas más vulnerables y excluidos, para esto debe dar respuestas sociales y económicas a estos sectores que, de otra forma, no pueden ser alcanzadas.

La educación es una función y una obligación irrenunciable e indelegable del Estado democrático y social de derecho, el cual debe garantizar este derecho a todos y todas de manera gratuita y obligatoria, sin discriminación alguna y como el medio más efectivo para el desarrollo individual.

Para fortalecer el modelo de una educación en libertad democrática es necesario que la educación pública permanezca bajo la tutela del Estado y replantear el papel de este en la educación. Se debe garantizar que la educación pública sea la mejor, lo que implica que debe ser más individualizada y, en esa medida, más respetuosa de las libertades educativas.

#### • **La educación que se pretende**

El Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL) manifiesta su postura ética-política al afirmar que el proceso educativo no se da en el vacío ni es neutro política ni ideológicamente, por lo que todo análisis y abordaje pedagógico debe tomar en cuenta el paradigma y el modelo educativo en el cual se circunscribe, ya que estos determinan la visión del mundo.

En ese marco, la propuesta educativa alternativa debe responder a las necesidades actuales, reflejar el perfil, currículo y características del tipo de docente y estudiante que se desea formar, para que pueda responder satisfactoriamente a las necesidades de su realidad universal, además de las de un entorno específico.

Además, esta propuesta debe tener características de universalidad para que sea funcional a las nuevas generaciones por mucho tiempo, pero, de igual manera, requiere responder a un nuevo paradigma en un mundo globalizado y convulso por las políticas neoliberales mundiales actuales.

En consecuencia, el MPL propone que la educación se conecte con las aspiraciones de cambio social y desarrolle capacidades para impulsar y conquistar la inclusión social y la equidad en Latinoamérica y el Caribe.

Un aspecto esencial presente en las propuestas pedagógicas alternativas es la concepción de que, para alcanzar la justicia social, es indispensable una transformación educativa ligada a formas contra hegemónicas de ver la realidad de nuestros países. La educación se asume, así como un campo de batalla ideológica, en el que es fundamental el compromiso con la transformación de la realidad.

El Movimiento Pedagógico Latinoamericano promueve una visión educativa de esencia liberadora que concibe el trabajo pedagógico como una herramienta para desnaturalizar la ideología neoliberal en los y las estudiantes y profesores, así como para pensar la pedagogía, la enseñanza y la didáctica que fortalezca nuestra identidad histórica cultural y estimule la solidaridad de clase y región.

El MPL concibe la educación como un hecho político, ideológico, bajo el principio de praxis, en el cual el conocimiento se construye colectiva y democráticamente mediante la interacción social, al tiempo que está en constante transformación. Para ello es fundamental partir del contexto político, social, cultural y económico; reconocer a las personas como sujetos histórico-sociales-culturales, capaces y responsables de analizar e interpretar la realidad para transformarla.

#### • **La educación que queremos**

La educación es un instrumento indispensable para la lucha en contra de la pobreza e inclusión social, está encaminada a ayudar a los individuos a desarrollarse como personas y a integrarse a la sociedad, mediante la transmisión de los múltiples aspectos del patrimonio cultural de cada pueblo y de la humanidad; por tanto, es una expresión del derecho a la cultura, factor de integración social y motor del desarrollo humano de los pueblos.



- **Los centros educativos que se pretenden**

Los centros educativos deben ser alternativos. Se entiende lo alternativo como praxis política, social y pedagógica en contravía a los designios del neoliberalismo en educación.

Los centros educativos deben organizarse de manera que se permita el acceso a la totalidad de las niñas, los niños y jóvenes en edad escolar. Debe permitir, además, un ámbito de trabajo colectivo, colaborativo, con protagonismo de los sujetos, tanto estudiantes, como trabajadores y trabajadoras; tanto docentes como no docentes.

Se necesita una escuela abierta hacia afuera **(UN AULA SIN MUROS)**, Una escuela que no se repliegue jamás sobre sí misma, que no sea nunca más una isla y que luche permanentemente por el respeto a la dignidad de todos los hondureños y todas las hondureñas.

Los gobiernos deben garantizar la equidad y deben asumir su responsabilidad en la dotación de herramientas y recursos tecnológicos a las instituciones educativas, a fin de eliminar las brechas entre las y los estudiantes que tienen acceso a estas y quienes no lo tienen.

- **La pedagogía que se propone**

La pedagogía que propone el MPL debe ser motivadora para conseguir estudiantes disfrutando del proceso de aprender y aprehender. Estudiantes cuya curiosidad se transforme en científica y promotora de aprendizajes diversos y liberadores, de la construcción del conocimiento científico y de habilidades múltiples. La pedagogía debe afianzar un sistema y vida democrática real y, para ello, debe ser activa, participativa y protagónica, crítica y reflexiva.

- **El tipo de evaluación que se propone**

El MPL afirma que la evaluación es una política estructuradora del sistema educativo y debe ser procesal, cualitativa y de carácter sistémico y democrático, con el fin de convertirse en un instrumento de perfeccionamiento del proceso educativo.

En relación con la tecnología, el MPL la considera una herramienta para facilitar aprendizajes, investigar, explorar, pero no un sustituto de la labor del maestro o maestra porque lo importante y fundamental en el proceso educativo es la relación directa entre el o la docente y el o la estudiante para explorar todas sus posibilidades de desarrollarse en forma personal y con criterio solidario.

Además, la evaluación debe convertirse en un proceso permanente, integral, formativo, contextualizado, inherente a las relaciones que se establecen en el proceso de enseñanza-aprendizaje; por tanto, debe ser realizada por los propios actores del proceso pedagógico.

- **El currículo que se propone**

El currículo se debe definir a partir de una profundización y promoción de las estrategias democráticas y participativas, en el cual todos los actores sociales involucrados sean capaces de aportar, proponer, dialogar y evaluar los lineamientos y estrategias que permitan el desarrollo del conocimiento, legado por la humanidad, de una manera creativa, placentera y científica.

En la actualidad, el currículo nacional no hace diferenciación entre el área urbana y rural. La educación básica en Honduras tiene una oferta uniforme, independientemente del área en la que se desarrolla.

No existe una educación destinada específicamente para el área rural, no se regionaliza ni se adapta el currículo ni la metodología a una realidad cualitativa y cuantitativamente diferente. Cuando se analiza la tasa bruta y la tasa neta de matrícula, se observa también que en el área rural no ha tenido un crecimiento como se esperaría en las propuestas de gobierno.

• **El o la estudiante que pretende formar debe**

- Ser sujeto activo en el proceso enseñanza-aprendizaje y ser capaz de aplicar sus conocimientos.
- Reconocer el contexto sociocultural en que está inmerso o inmersa y participar en su transformación.
- Mostrar solidaridad y respeto en el marco de unas relaciones horizontales con las demás personas. Ser persona integral y ética, que logra vivir en armonía con sus semejantes. Ser sensible y poder generar cambios ante las necesidades propias y ajenas.
- Ser persona crítica, autónoma, analítica, democrática, libre, reflexiva, tolerante, inclusiva, responsable, coherente y consciente, ética e investigadora. Ser una persona feliz consigo misma y preparada para integrarse a la sociedad.
- Poseer una conciencia ambiental y ser partícipe de la preservación y de la conservación del planeta.

**DIFERENCIAS ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO EN EL AMBITO EDUCATIVO**

EL NEOLIBERALISMO EN LA EDUCACION	EL MOVIMIENTO PEDAGOGICO LATINOAMERICANO (MPL).
La educación es vista como mercancía, basada únicamente en la rentabilidad financiera y la pedagogía bancaria.	La educación es vista como derecho humano fundamental que permite el desarrollo de toda capacidad y creatividad del ser humano.
Las y los docentes son reducidos a simples ejecutores de las políticas educativas.	Las y los docentes son actores importantes y activos en el proceso educativo.
Las y los docentes son convertidos en agentes de producción	El o la docente es percibido como ser humano que tiene capacidad de construir una propuesta educativa diferente.
Situación laboral deteriorada de la o el docente: inestabilidad y violación de derechos laborales y humanos.	Reconocimiento de los derechos docentes.
La formación profesional se orienta a la pseudo pedagogía de las competencias.	Reconocimiento de los derechos de los y las docentes.
El neoliberalismo cambia radicalmente la concepción de la educación pública.	La educación debe ser garantizada por el Estado y la propuesta pedagógica debe ser construida a partir del ámbito público.

EL NEOLIBERALISMO EN LA EDUCACION	EL MOVIMIENTO PEDAGOGICO LATINOAMERICANO (MPL).
Las políticas educativas neoliberales, tanto por su intencionalidad como por sus consecuencias, son una verdadera contrarreforma de la educación.	Busca recuperar el discurso de la transformación en pos de un proyecto educativo democrático y popular.
La contrarreforma se da por medio de las normativas y disposiciones legales y los cambios en el modelo educativo.	La pedagogía debe afianzar un sistema y vida democrática real y, para ello, debe ser activa, participativa y protagónica, crítica y reflexiva, en la cual se fomente la cooperación y el trabajo en equipo.
Con la contrarreforma prevalece la lógica del mercado, la mercantilización de la educación.	Tener una conciencia individual, colectiva, plenaria y universal que asume la realidad como un todo integrado y promueve la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
La ideología neoliberal acomoda la educación a los intereses de la mercantilización y privatización.	El Movimiento Pedagógico Latinoamericano concibe la educación como un hecho político ideológico bajo el principio de praxis, según el cual el conocimiento se construye colectiva y democráticamente.
Todos los y las docentes son evaluados en sentido punitivo, lo cual afecta sus salarios y estabilidad laboral.	Los y las docentes deben tener compromisos con la vida en todos sus ámbitos y reconocer que educar es formar al ser humano con un sentido integral, en consecuencia, su estabilidad y el salario justo es su derecho humano.
Acusa a los y las docentes como los únicos responsables de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.	La enseñanza es un proceso en el que todos los actores son responsables, desde quienes diseñan las políticas educativas, hasta quienes cumplen el acto de implementarlas.
Impone un currículo escolar exigido por el Banco Mundial, que responde a necesidades de culturas desarrolladas y dirigido a los intereses del capital.	El currículo debe corresponder a un proyecto de desarrollo económico, social, productivo, político, cultural que beneficie al pueblo y a la clase trabajadora.
La formación de la o el estudiante está orientada a preparar una persona individualista, egoísta y consumista.	Los y las estudiantes deben ser sujetos activos en el proceso de enseñanza aprendizaje y ser capaces de aplicar esos conocimientos.
Con el neoliberalismo el o la estudiante pierde su identidad cultural y la solidaridad humana.	El o la estudiante debe ser persona crítica, autónoma, analítica, autónoma, libre, reflexiva, tolerante y preparada para integrarse a la sociedad.

## CAPITULO IV

## Enfoques y principios de la propuesta de política pública educativa alternativa

### 4.1 Enfoques de la política educativa

Los enfoques se refieren a los aspectos conceptuales que definen u orientan la manera en que se desea comprender, analizar o desarrollar una política pública. Los enfoques generalmente contribuyen a centrar la atención en los aspectos que se consideran claves/estratégicos para la nueva política educativa y que, por tanto, deben ser abordados de manera clara, precisa y directa (MCJ, 2013: 44, en IEAL 2018: 12).

- **Enfoque de derechos humanos**

Los derechos humanos son aquellos que gozan las personas, por el solo hecho de ser personas, sin distinción social, económica, política, jurídica e ideológica.

Los derechos humanos implican obligaciones a cargo del gobierno, entre las cuales se encuentran las de reconocer, respetar, promover, proteger y garantizar las condiciones para asegurar los derechos humanos y adoptar las medidas afirmativas y mecanismos para el goce de estos y, particularmente, el derecho a la educación.

- **Derecho humano a la educación**

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental. No es dádiva, no es una concesión o un favor del Estado, es un derecho humano esencial. Es responsabilidad del Estado asegurar su realización, por ser el garante de este derecho, que está tutelado en la normativa nacional e internacional.

La Constitución de la República de Honduras, la Ley Fundamental de Educación y otras disposiciones legales establecen lo anteriormente expuesto. El artículo 2 de la Ley Fundamental de Educación señala. **“DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN:** Es el derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades, en condiciones de libertad e igualdad, teniendo como eje transversal el respeto a la dignidad del ser humano”.

El derecho a la educación es un medio para la realización de otros derechos humanos, pues permite a la niñez y a las personas adultas marginadas económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades; facilita la emancipación de la mujer; contribuye a la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual; fomenta la democracia y la protección del medio ambiente, entre otros (Comité DESC, Observación General No. 13, 2002, párrafo 2).

En la actualidad, el Estado sigue sin desarrollar el enfoque basado en derechos humanos. Los resultados del aprendizaje muestran la situación desventajosa en que se encuentran los departamentos que albergan la mayor proporción de población indígena (Lempira e Intibucá) y afrodescendiente (Gracias a Dios, Colón). El sistema educativo reproduce las profundas desigualdades sociales de la sociedad hondureña.

En efecto, tanto los indicadores educativos de acceso (por ejemplo, escolaridad promedio por quintil de

ingreso), como los de resultados (promedios de aprendizaje en evaluación externa según nivel socioeconómico de la o el estudiante), se corresponden claramente con las profundas desigualdades sociales de las que adolece la sociedad hondureña. Las desigualdades en educación entre regiones urbano-rurales y respecto a los grupos étnicos minoritarios son acentuadas.

**Por esta razón, en esta propuesta de Política Pública Educativa Alternativa se promoverá al Estado como factor principal para la implementación de la educación pública con calidad,** al desarrollar capacidades para impulsar y conquistar la inclusión social y la equidad en el país, a fin de que la educación se redescubra como una acción humana esencialmente libre, al servicio del desarrollo personal y como medio válido y eficaz para la evolución hacia la igualdad, la solidaridad y la paz.

De igual manera, se busca ayudar a los individuos a desarrollarse como personas y a integrarse a la sociedad, mediante la transmisión de los múltiples aspectos del patrimonio cultural de cada pueblo y de la humanidad.

#### • Enfoque de género

En principio, cuando en las políticas públicas se afronta el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres, es importante y conveniente diferenciar los términos sexo y género; el primero se refiere a una categoría biológica y el segundo a una categoría sociológica. El género se entiende como una construcción social, simbólica, que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social.

Así se imponen socialmente los roles, responsabilidades, expectativas, aptitudes y posibles conductas de uno u otro sexo (feminidad y masculinidad), con lo cual se otorga un valor diferente a las oportunidades, posibilidades y aportaciones que mujeres y hombres disfrutan y ofrecen a la sociedad.

La realidad nacional muestra que la mujer hondureña se encuentra en una relación social de desventaja con respecto al hombre pues, en promedio, perciben el 67,6 % del salario que ganan los hombres y la tasa de desempleo de estas duplica la de los hombres. Asimismo, la tasa de impunidad para los delitos contra las mujeres asciende a un 95 % (CIDH, 2015).

En el marco de la Política Pública Educativa Alternativa, los hombres y las mujeres deben gozar de igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos políticos, en la función pública, en el acceso al trabajo productivo digno y en la generación y distribución de riqueza. De igual manera, los niños y las niñas de Honduras deben tener las mismas oportunidades educativas en condiciones de igualdad y equidad. Para avanzar en esta dirección, también será necesario trabajar con ambos grupos para inducir cambios en las actitudes, los comportamientos, las funciones y las responsabilidades en los ámbitos de los educandos y las educandas, lo cual repercutirá en la mejora de las condiciones de vida de toda la comunidad.

#### • Enfoque territorial

El enfoque territorial es una perspectiva heurística que contempla al territorio como el escenario socialmente construido donde ocurre todo lo social y simbólico; sin embargo, es a la vez natural, espacial, social, cultural, económico, político e histórico.

En la actualidad, el currículo no hace diferenciación entre el área urbana y rural. La educación básica en Honduras tiene una oferta uniforme, independientemente del área en la que se desarrolla. No existe una educación destinada específicamente para el área rural, no se regionaliza ni se adapta el currículo ni la metodología a una realidad cualitativa y cuantitativamente diferente. Cuando se analiza la tasa bruta y la tasa neta de matrícula, se

observa también que el área rural no ha tenido un crecimiento como se esperaría en las propuestas de gobierno. En el área rural, las condiciones educativas son deficitarias en infraestructura, materiales educativos y recurso humano. La deficiencia en recursos de aprendizaje es palpable (falta de equipo tecnológico, conectividad a internet, laboratorios, talleres, mobiliario, bibliotecas, libros de texto y material didáctico).

El currículo no es diferenciado. No se adecua a las características del entorno rural y, aunque se desarrollan diversos proyectos orientados a su mejoramiento, los resultados siguen siendo inferiores a los que se obtienen en el área urbana. Las políticas para la educación en el área rural encaminadas a mejorar cobertura, construir aulas, disminuir el analfabetismo y dotar de materiales educativos no son efectivas.

Por eso, en esta Política Pública Educativa Alternativa, se promoverá un currículo basado en la identidad y soberanía nacional, así como en los intereses de país, un currículo flexible, que corresponda a las potencialidades de desarrollo de las regiones geográficas y que contribuya en la formación de hondureños y hondureñas capaces de incorporarse a la vida productiva, elaborado y supervisado periódicamente por una comisión integrada por docentes, padres y madres de familia y autoridades educativas.

#### • Enfoque de participación

La Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y Participación Comunitaria (Decreto Legislativo 35-2011), fue aprobada con el propósito de “fortalecer la educación pública mediante la participación de los padres de familia y de otros actores y desarrollar capacidades en las comunidades para contribuir a la solución de la problemática educativa local y la optimización de los recursos destinados a la educación”.

Este propósito se pretende alcanzar por medio de la creación de varias instancias, entre ellas: Consejo Municipal de Desarrollo Educativo, Consejos Escolares de Desarrollo de los Centros Educativos, Consejos Distritales de Desarrollo; Comisión Nacional para la Calidad de la Educación Pública, entre otros. Lamentablemente, en la práctica, es común escuchar testimonios públicos en los cuales se señala que estas instancias se han convertido en instrumentos de persecución profesional y política de los y las docentes.

El artículo 28 de la Ley Fundamental de Educación anula la participación de docentes y gremios en la toma de decisiones y en la formulación de las políticas públicas educativas. La Secretaría de Educación generalmente actúa sola, por lo que los protagonistas del sistema educativo están ausentes en la toma de decisiones a nivel operativo también.

Ejemplo de lo señalado en el párrafo anterior lo constituye la no participación de los y las docentes en la evaluación estandarizada de fin de grado en las asignaturas de Matemáticas y Español de primero a noveno grado, tanto a nivel muestral (con supervisión sistemática en aplicación y procesamiento de las pruebas) como a nivel censal. La falta de participación de los y las docentes en el diseño, aplicación y procesamiento de estas pruebas ha sido cuestionada en forma pública por diferentes actores del ámbito educativo.

En esta Política Pública Educativa Alternativa, corresponderá a los padres, madres o representantes legales, el derecho y el deber de educar y escoger el tipo de educación que deben recibir sus hijos, hijas, pupilos o pupilas; mientras que al Estado le corresponderá el deber de garantizar, respetar y proteger el ejercicio de este derecho; y a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo, gestión y perfeccionamiento de la educación. Con este fin, se promoverán acciones tendientes a incrementar los niveles de participación de la comunidad educativa en el proceso educativo.

## 4.2 Principios de la política educativa

Los principios son normas consideradas como deseables, que orientan las acciones (comportamiento) de todo ser humano, organización o institución. También se pueden definir como el conjunto de creencias y normas que orientan y regulan la vida de las organizaciones y las instituciones. Los principios están presentes en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y actuar. Los principios son tan importantes que en algunos ambientes han servido para acuñar la frase “los principios no se negocian” (IEAL, 2018).

Seguidamente, se exponen los principios que orientarán esta Política Pública Educativa Alternativa.

- **Política de Estado**, en el entendido de que en la Constitución de la República debe consignarse que la educación es el eje transversal del desarrollo del país y, en consecuencia, las demás políticas públicas deben acoplarse a su visión prospectiva y coordinar sus estrategias sectoriales.
- **Nacionalidad**, en la formación y defensa de valores, soberanía e identidad nacional.
- **Solidaridad**, humana con todos los sectores de la población hondureña, especialmente los más pobres y necesitados que constituyen la mayoría de la población.
- **Pluralismo ideológico**, como elemento básico para el fortalecimiento de la democracia participativa y deliberativa en la sociedad hondureña.
- **Gratuidad**, como garantía del derecho que tienen todas las personas a recibir el servicio de educación ofrecida por el Estado sin costo económico a cargo del educando, la educanda o su familia.
- **Equidad e inclusión**, entendida como la igualdad de oportunidades de acceso a la educación, sin discriminación por sexo, diversidad cultural, lingüística, social, económica y geográfica.
- **Pluralidad**, entendida como el reconocimiento a diversos enfoques epistemológicos en los procesos curriculares, didácticos y de investigación educativa, el respeto a las diferentes formas de pensamiento político y religioso, así como a los diferentes valores culturales.
- **Libertad de cátedra**, entendida como enseñar conforme al currículo nacional, por medio de métodos, técnicas y enfoques que aseguren una mayor calidad de la educación. Y, de igual manera, la facultad y derecho de enseñar a los niños y las niñas la realidad nacional y sus posibles soluciones, para formar en ellos y ellas la conciencia crítica y ciudadana.
- **Ciencia y conciencia**, partiendo de que la tecnología debe ser una herramienta que facilite el aprendizaje, la investigación y los avances de la ciencia, pero, paralelamente, los procesos de aprendizaje que proporcionen al educando y la educanda el conocimiento de que alrededor suyo existen muchos y muchas compatriotas que no tienen la oportunidad de aprender y mejorar su vida y que es su compromiso ayudar a resolverles sus problemas en la medida de sus posibilidades.
- **Interculturalidad**, que significa considerar el rasgo característico pluricultural y plurilingüe de la sociedad hondureña, especialmente para los pueblos indígenas y afrodescendiente, pues en la actualidad existen profundas desigualdades en el acceso a la educación formal.
- **Calidad educativa**, entendida como el resultado de procesos múltiples de mejoramiento de los factores que intervienen en la educación, los cuales comprenden el servicio educativo, las condiciones y maneras

de aprender de los educandos y las educandas, así como las oportunidades para el logro de los objetivos establecidos.

- **Rendición de cuentas:** se fundamenta en el principio de que toda la ciudadanía tiene el derecho de estar informada de las acciones que los gobiernos toman en su representación y de exigir las acciones correctivas que sean requeridas cuando los gobiernos actúan en forma ilegal, inmoral e injusta.
- **Transparencia:** está ligada a la rendición de cuentas y se fundamenta en que la ciudadanía tiene el derecho de acceder a los documentos y actos del gobierno para permitir la supervisión pública eficaz.



## CAPITULO V

# Lineamientos política pública educativa alternativa

### 5.1 Aspiraciones de la propuesta de Política Pública Educativa Alternativa

- a. Que el Estado garantice que la educación pública sea la mejor, al institucionalizar la orientación, regulación y fiscalización para asegurar la oferta de calidad en todas las instituciones de enseñanza.
- b. Que el sistema público atienda a toda la población en condiciones de igualdad, con respecto a las libertades, preferencias o necesidades individuales de los actores del proceso productivo.
- c. Que el Estado garantice la inversión pública necesaria y que la fiscalización de los recursos propios se haga por la sociedad civil y por los padres y madres de familia.
- d. Contar con un modelo de gestión sencillo, flexible y de respuesta rápida para resolver los problemas, con apoyo de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- e. Que la mayor cantidad de los recursos se destinen a financiar las necesidades de los niños, las niñas y los centros de educación ubicados en los lugares rurales y de bajos ingresos.
- f. Que las responsabilidades de los empleados, las empleadas y actores en el proceso educativo se distribuyan según sus competencias y que se dé el seguimiento necesario a las actividades planificadas y a las que están en proceso de realización.

### 5.2 Ejes estratégicos, líneas de acción, estrategias y entidades involucradas

En este apartado, se detalla la propuesta de ejes estratégicos, líneas de acción, estrategias y entidades involucradas que se considera necesario para resolver los problemas identificados en el diagnóstico del sector educación. En total, esta propuesta incluye cinco ejes estratégicos.

#### **EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Asegurar que los niños, las niñas y jóvenes reciban una educación pública y gratuita de calidad, que incluya los instrumentos, las técnicas pedagógicas y los avances tecnológicos más recientes en el campo educativo, para así dar cumplimiento al derecho humano a la educación de la niñez hondureña y su incorporación al desarrollo nacional.

PROBLEMA (1)	SUB-EJES (2)	LÍNEAS DE ACCIÓN (3)	ESTRATEGIAS POSIBLES (4)	ENTIDADES INVOLUCRADAS (5)
<b>Violación del derecho humano a la educación pública de los niños, niñas y jóvenes.</b>	1. Integración socio-educativa.	1. Desarrollar un programa educativo permanente, orientado a eliminar el analfabetismo en el país.	Desarrollo de un programa de alfabetización masivo a nivel nacional, en el cual se prioricen los territorios donde esta problemática se presenta con mayor intensidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> <li>• Empresa privada</li> <li>• Organizaciones internacionales.</li> </ul>
		2. Desarrollar un programa de empleo dirigido a la población juvenil, según sus necesidades y capacidades como jóvenes.	Implementación de un programa nacional de empleo juvenil, que considere los territorios donde las tasas de pobreza y desempleo juvenil son más altas.	
		3. Desarrollar un programa de apoyo a la familia, para la retención de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.	Diseño y ejecución de un programa de becas para estudiantes de familias en situación de pobreza, con el propósito de asegurar su permanencia en el sistema educativo.	
<b>Déficit de inversión pública en educación.</b>	2. Incremento de la inversión pública en educación.	1. Ampliar la estructura presupuestaria para mejorar el acceso y la calidad de la educación pública.	Indexar progresivamente el presupuesto de educación al crecimiento del PIB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.</li> <li>• Congreso Nacional</li> <li>• Instituto de Acceso a la Información Pública.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> <li>• Tribunal Superior de Cuentas.</li> </ul>
		2. Mejorar la eficiencia del aporte de los organismos nacionales e internacionales destinados al mejoramiento de la educación pública.	Implementación de un sistema o unidad de transparencia y rendición de cuentas del gasto en educación.	
<b>Débil participación de la comunidad educativa en el centro educativo.</b>	3. Participación familiar en la convivencia escolar.	1. Promover la participación de padres y madres de familia y la comunidad en los asuntos relacionados con el centro educativo.	Desarrollo de asociaciones de padres y madres de familia, comprometidas con el quehacer del centro educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegios magisteriales.</li> <li>• Directores de centros educativos.</li> </ul>

**EJE ESTRATÉGICO 2:****CURRÍCULO EDUCATIVO QUE RESPONDA A LA IDENTIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Diseñar un currículo educativo flexible, con identidad y soberanía nacional, que corresponda a las potencialidades de desarrollo de las regiones geográficas de país, que contribuya en la formación de hondureños y hondureñas capaces de incorporarse a la vida productiva.

PROBLEMA (1)	SUB-EJES (2)	LÍNEAS DE ACCIÓN (3)	ESTRATEGIAS POSIBLES (4)	ENTIDADES INVOLUCRADAS (5)
<b>Ausencia de un currículo que responda a la identidad y soberanía nacional.</b>	1. Currículo basado en las necesidades e intereses del estudiantado y un desarrollo nacional, con identidad y soberanía nacional.	1. Diseño de un nuevo currículo que responda a las necesidades e intereses del estudiantado y un desarrollo nacional con identidad.	• Organización de una comisión nacional curricular, integrada por docentes y autoridades educativas, que elabore, de manera participativa, una propuesta curricular adecuada a las necesidades de los y las estudiantes y el desarrollo nacional.	• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. • Colegios magisteriales. • Asociación de padres y madres de familia.
<b>Aplicación de instrumentos de evaluación que no responden a las necesidades y realidad del país y del estudiantado.</b>	2. Evaluación.	1. Desarrollar un sistema de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, dirigido a estudiantes, con el fin de buscar solucionar los problemas del proceso educativo en sus diferentes aristas.	• Desarrollo de un sistema nacional de monitoreo y evaluación del nuevo currículo en las diferentes modalidades educativas.	
<b>Existencia de un divorcio entre la propuesta de educación técnica y profesional.</b>	3. Articulación educación técnica y profesional.	1. Articular la educación técnica y profesional, para lo cual se reconocerán los fines y contenidos educativos de cada una, según las necesidades e intereses definidos.	• Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la implementación del nuevo currículo, en las diferentes modalidades educativas.	• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. • Colegios magisteriales. • Asociación de padres y madres de familia.
<b>Necesidad de actualización de la formación docente.</b>	4. Actualización docente sobre el nuevo currículo.	1. Desarrollar un programa de actualización continua docente sobre los nuevos contenidos del currículo.	• Creación de un equipo docente-pedagógico, capacitado para desarrollar un programa de actualización docente en los nuevos contenidos del currículo.	• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. • Colegios magisteriales.

### EJE ESTRATÉGICO 3: LA CARRERA DOCENTE

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Dignificar la carrera docente ante la sociedad, mediante un proceso inclusivo y participativo de los actores económicos, sociales, educativos y políticos de la nación, para asegurar y proteger la previsión social y fortalecer la educación pública.

PROBLEMA (1)	SUB-EJES (2)	LÍNEAS DE ACCIÓN (3)	ESTRATEGIAS POSIBLES (4)	ENTIDADES INVOLUCRADAS (5)	
<b>Degradación de la carrera docente por parte de los gobiernos hondureños.</b>	1. Dignificación de la carrera docente.	1. Promover el reconocimiento de la importancia de la y el docente en el proceso educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar campañas informativas a nivel del sector público, relacionadas con el aporte que realiza el docente en la formación de la población estudiantil del país.</li> <li>• Habilitar espacios de reflexión acerca del papel de la y el docente en el proceso educativo, así como del resto de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> <li>• Asociación de padres y madres de familia.</li> </ul>	
		2. Contribuir a mejorar la imagen de la y el docente entre la comunidad educativa y la población en general.			
<b>No respeto a los derechos laborales y sociales de la y el docente.</b>	2. Derechos laborales y sociales de la y el docente.	1. Garantizar el derecho a la estabilidad laboral de la y el docente, para su bienestar y su mejor desempeño laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos automáticos que permitan hacer prevalecer la aplicación de la Constitución de la República, el Estatuto del Docente Hondureño y el Código de Trabajo, en la defensa de los derechos laborales de los y las docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> <li>• Asociación de padres y madres de familia.</li> <li>• Organismos internacionales.</li> </ul>	
		2. Garantizar el derecho de los y las/ docentes a una jubilación justa y oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la legislación que garantiza el derecho de los y las docentes a una jubilación justa y oportuna.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> </ul>
		3. Promover ajustes salariales de conformidad con la Ley del Estatuto de Docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencia política en tomadores de decisión que tienen la responsabilidad de hacer cumplir la Ley del Estatuto Docente.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> </ul>

PROBLEMA (1)	SUB-EJES (2)	LÍNEAS DE ACCIÓN (3)	ESTRATEGIAS POSIBLES (4)	ENTIDADES INVOLUCRADAS (5)
<b>Carencia de programas de formación docente, actualizados y pertinentes.</b>	<b>3.</b> Formación docente.	<b>1.</b> Desarrollar un programa de formación continua para los y las docentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un equipo profesional de docentes, pedagogas y pedagogos que esté a cargo del diseño y ejecución de un programa de formación continua para todos los docentes y todas las docentes y modalidades educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> </ul>
<b>Autoridades nacionales no respetan el derecho de los y las docentes a organizarse y defender sus derechos.</b>	<b>4.</b> Organización docente.	<b>1.</b> Promover el respeto de los trabajadores y las trabajadoras de la educación a organizarse y hacer valer sus derechos laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de campañas de información y concientización acerca de los derechos laborales de la y el docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> </ul>
		<b>2.</b> Regular la participación de las ONG y demás organismos internacionales en el campo educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir políticas y criterios desde el Consejo Nacional de Educación, acerca del papel de las ONG y demás organismos internacionales en el campo educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> </ul>

**EJE ESTRATÉGICO 4:****INFRAESTRUCTURA Y TÉCNICAS PEDAGÓGICAS DEFICITARIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Desarrollar espacios de aprendizaje modernos en materia de infraestructura y técnicas pedagógicas, para que los y las estudiantes reciban educación de calidad.

PROBLEMA (1)	SUB-EJES (2)	LÍNEAS DE ACCIÓN (3)	ESTRATEGIAS POSIBLES (4)	ENTIDADES INVOLUCRADAS (5)
<b>Inadecuadas condiciones físicas, técnicas pedagógicas, de higiene y de seguridad del sistema educativo.</b>	<b>1.</b> Presupuesto adecuado para el Sistema Educativo Nacional.	<b>1.</b> Elaborar y ejecutar un plan nacional de construcción y reparación de los centros educativos del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un diagnóstico nacional acerca del estado de la infraestructura educativa del país.</li> <li>• Diseño e implementación de un plan nacional de construcción y reparación de los centros educativos del país, a partir del diagnóstico realizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> <li>• Asociación de padres y madres de familia.</li> </ul>
		<b>2.</b> Eliminar en forma progresiva las escuelas unidocentes y bidocentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de personal docente para eliminar de forma progresiva las escuelas unidocentes y bidocentes y, de esta manera, producir una mejora en la oferta y calidad de la educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> </ul>
	<b>2.</b> Pacto Nacional por la Educación.	<b>1.</b> Impulsar un pacto nacional fiscal por la educación, que permita incrementar el presupuesto para la educación y, de esta manera, atender las necesidades educativas de infraestructura, equipo, materiales educativos y personal docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a una mesa nacional de diálogo por la educación, enfocada en obtener los recursos necesarios para atender las necesidades de infraestructura, equipo, personal docente y material educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.</li> <li>• Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> <li>• Asociación de padres y madres de familia.</li> <li>• Organismos nacionales e internacionales.</li> </ul>

**EJE ESTRATÉGICO 5:****ORGANIZACIONES MAGISTERIALES, MADRES Y PADRES DE FAMILIA INTEGRADOS EN LAS INSTANCIAS DE DECISORIAS Y EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Garantizar que las organizaciones magisteriales, madres y padres de familia participen en la toma de decisiones y en la formulación de las políticas públicas educativas, por medio de la integración a las instancias establecidas en las leyes educativas.

PROBLEMA (1)	SUB-EJES (2)	LÍNEAS DE ACCIÓN (3)	ESTRATEGIAS POSIBLES (4)	ENTIDADES INVOLUCRADAS (5)
<b>Exclusión de las organizaciones docentes y de la asociación de los padres y madres de familia en el Consejo Nacional de Educación y en las demás instancias de las decisiones para la formulación de las políticas públicas educativas del país.</b>	<b>1.</b> Participación de las organizaciones magisteriales y la asociación de padres y madres de familia en las decisiones y formulación de las políticas educativas.	<b>1.</b> Establecer procedimientos para asegurar la participación de las organizaciones magisteriales y la asociación de padres y madres de familia en el Consejo Nacional de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que el Estado tome en cuenta las Políticas Públicas Educativas Alternativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso Nacional.</li> <li>• Secretaría de Estado en el despacho de Educación.</li> <li>• Organizaciones magisteriales.</li> <li>• Asociación de padres y madres de familia.</li> </ul>
	<b>2.</b> Recuperación de la autonomía y la administración del INPREMA por parte de los gremios magisteriales.	<b>1.</b> Recuperar la autonomía y administración del INPREMA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir un grupo de presión para incidir en el Congreso Nacional para lograr la derogatoria de la Ley de Reformas a la Ley de INPREMA y Ley Fundamental de Educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso Nacional.</li> <li>• Secretaría de Estado en el despacho de Educación.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> <li>• Asociación de padres y madres de familia.</li> </ul>
	<b>3.</b> Posicionar la estructura de participación de la Junta Nacional de Dirección Docente, para la toma de decisiones en sus áreas de competencia.	<b>1.</b> Aplicación del Estatuto del Docente Hondureño, especialmente el capítulo III Art. 62 y 63 de dicha norma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir un grupo de presión para incidir en la Secretaría de Educación para el cumplimiento del Estatuto del Docente Hondureño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Estado en el despacho de Educación.</li> <li>• Colegios magisteriales.</li> <li>• Asociación de padres y madres de familia.</li> </ul>

## CAPITULO VI

**Modelo de Gestión de la Política Educativa**

La actual organización de la Secretaría de Educación (SE) está diseñada para que un alto porcentaje del presupuesto asignado sea utilizado por las labores administrativas, pues alrededor de 60 dependencias son las responsables de implementar la gestión funcional de la Institución (FEREMA, 2017).

Técnicamente muchos de los cargos no tienen responsabilidad práctica y su presencia obedece a la contratación de personal según criterios políticos que acrecientan los gastos improductivos gubernamentales.

La modernización del Estado en el marco del modelo neoliberal es sinónimo de privatizar, de generar problemas en las instituciones para después tener una “buena razón” y trasladarlas al sector privado o “tercerizarlas” y convertir el servicio en fuente de ganancias y beneficios financieros.

En la actualidad, la Secretaría de Educación (SE) está incluida en el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social; lo que diluye su importancia frente a los demás componentes y actores del sector público y burocratiza aún más las decisiones de la gestión administrativa.

Es importante señalar que la descentralización de la educación, en el marco del modelo neoliberal, es sinónimo de responsabilizar a los y las docentes de los malos resultados educativos, pues el apoyo que los gobiernos locales le pueden brindar a los centros educativos de su comprensión municipal es muy limitado y muchas veces lo hacen hasta cuando reciben las transferencias del gobierno central, lo que burocratiza más la solución y retrasa los resultados esperados. Ante tal situación, son los y las docentes y los padres y madres de familia quienes solucionan los problemas, aun con sus escasos recursos económicos.

**ASPECTOS JURÍDICOS**

El marco jurídico educativo del país se enmarca en el Título III: De las Declaraciones, Derechos y Garantías, Capítulo VIII: De la Educación y Cultura; artículos del 151 al 177 de la Constitución de la República. El primer párrafo del artículo 151 constitucional establece que “La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza”.

Nuestra carta magna en el artículo 159, ordena que la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), sin menoscabo de sus respectivas competencias, adopten las medidas necesarias para que la programación general de la educación nacional se integre en un sistema coherente, a fin de que los educandos y las educandas respondan adecuadamente a los requerimientos de la educación superior.

Están vigentes, además, la Ley Fundamental de Educación con sus respectivos 22 reglamentos; la Ley de Educación Superior y su reglamento; la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y Participación Comunitaria; la Ley del INPREMA y sus reformas; de igual manera, son normas educativas las resoluciones y acuerdos que toman las autoridades educativas a nivel nacional.

Para los propósitos de la presente Propuesta de una Política Pública Educativa Alternativa en el marco del



Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL), algunas disposiciones de las leyes mencionadas son un obstáculo para implementar la referida Propuesta, por lo que se plantea su modificación o derogación en los párrafos siguientes.

#### **A. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN**

Reformar los artículos 28 y 34 de la Ley Fundamental de Educación, contenida en el Decreto Número 262-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de febrero del año 2012.

##### **ARTICULO 28.**

Incorporar con derecho pleno al Consejo Nacional de Educación a un representante de cada uno de los colegios magisteriales del país y dos representantes de la asociación de padres y madres de familia a nivel nacional para que participen en forma activa en la máxima instancia para la formulación y seguimiento a la política educativa.

##### **ARTICULO 34**

Incorporar a los representantes magisteriales y de la asociación de padres y madres de familia a nivel nacional en la propuesta de la formulación del presupuesto de la Secretaría de Educación.

#### **B. PROPUESTA DE MODIFICACION A LA LEY DE REFORMAS AL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA)**

Derogar los Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 28 del Decreto Legislativo Número 267-2013 que reforma la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 33.344 del 1 de febrero de 2014.

##### **JUSTIFICACION.**

Los artículos 3, 4 y 5, al fijar una cuota de inscripción única a los colegios magisteriales, además de inconstitucional, violenta el artículo 3 del Convenio 87 con la OIT, ratificado por Honduras en el año de 1956, que literalmente dice:

Artículo 3. “Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción.

Las autoridades deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal”.

Los artículos 6 y 7 se deben derogar porque le quitan la vigencia a la organización magisterial y retornan al individualismo de los y las docentes, haciéndolos menos solidarios y comprometidos con su organización gremial.

Los artículos 8, 9 y 28 consignan, ilegalmente, la pretensión de cotizar únicamente al INPREMA, con lo cual se descapitaliza el Fondo Leovigildo Pineda del Colegio y se aumentan la cotización de la o el docente para incrementar la capitalización del INPREMA.

Asimismo, modificar el numeral 25 del artículo 3, Capítulo II de la Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), contenida en el Decreto Legislativo Número 247-2011, publicado en La Gaceta el 22 de diciembre de 2011, para que no continúen las deducciones que, por concepto de aportaciones al INPREMA, se les aplica a los ingresos del décimo tercer y décimo cuarto salario.

#### **RECOMENDACIONES CON RELACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

1. Implementar políticas de transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos de educación.
2. No descentralizar los recursos y servicios educativos a las municipalidades, ONG y cualquier organización no estatal.
3. Separar a la Secretaría de Educación del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social, porque en ese espacio se burocratizan aún más las decisiones y gestiones administrativas.
4. Disminuir los cargos burocráticos de la Secretaría de Educación y asignar los recursos para financiar preferentemente las necesidades de los niños, las niñas y los centros de educación ubicados en zonas rurales y con población de bajos ingresos.
5. Desarrollar una Secretaría de Educación con una estructura organizativa sencilla, flexible, democrática y de respuesta rápida para resolver los problemas, con apoyo de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
6. Indexar el presupuesto de educación al Producto de Interno Bruto (PIB).

#### **RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EDUCACIÓN**

1. Implementar un currículo nacional basado en los intereses del país, elaborado por una comisión integrada por los y las docentes, padres y madres de familia y autoridades educativas.
2. Establecer procedimientos dinámicos para asegurar la participación de las organizaciones magisteriales y la asociación de padres y madres de familia en las decisiones relativas a políticas educativas.
3. Evaluar cualitativamente los programas y proyectos que implementa la Secretaría de Educación, a través de estructuras de participación ciudadana.
4. Organizar y sistematizar la cooperación y asistencia técnica y externa y enmarcarlos en las políticas educativas establecidas en la Constitución de la República y demás leyes hondureñas.
5. Asegurar la continuidad de las políticas educativas al margen de los gobiernos de turno.

## ANEXO I

## Propuesta de procedimiento para indexar el presupuesto de la Secretaria de Educacion al crecimiento anual del PBI

### A. INFORMACION ACTUAL 2018.

- 1) **PIB 2018**= L. 561.5 miles de millones  
 2) **PRESUPUESTO EDUCACION 2019**= L. 29.9 miles de millones  
 4) **CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL PIB**: 3,5 %

**B. HIPÓTESIS:** El presupuesto de educación crecerá anualmente, durante los próximos tres años, a una tasa creciente del PIB, hasta alcanzar el 10 % del mismo.

**C. DESARROLLO:** Implementando el procedimiento con base en la información anterior, el crecimiento del PIB y el presupuesto de la Secretaria de Educación para los próximos 10 años serán los siguientes:

CONCEPTO	PIB. L. en M.M.	PRESUP. L. en M.M.	% del PIB.
<b>PIB 2018</b> PRESUPUESTO 2018	561,55	28,00	4,98
<b>PIB 2019</b> PRESUPUESTO 2019	581,20	29,94	5,15
<b>PIB 2020</b> PRESUPUESTO 2020	601,54	42,10	7,00
<b>PIB 2021</b> PRESUPUESTO 2021	622,59	56,03	9,00
<b>PIB 2022</b> PRESUPUESTO 2022	644,38	64,43	10,00
<b>PIB 2023</b> PRESUPUESTO 2023	666,93	66,69	10,00
<b>PIB 2024</b> PRESUPUESTO 2024	690,27	69,02	10,00
<b>PIB 2025</b> PRESUPUESTO 2025	714,42	71,44	10,00
<b>PIB 2026</b> PRESUPUESTO 2026	739,42	73,94	10,00
<b>PIB 2027</b> PRESUPUESTO 2027	766,20	76,62	10,00
<b>PIB 2028</b> PRESUPUESTO 2028	793,01	79,30	10,00

**Fuente:** cálculos propios a partir de los datos de SEFIN/BCH 2018.

El aumento del presupuesto es mayor en los primeros años, lo que podría ayudar a resolver la exclusión de aproximadamente 900 mil niños, niñas y jóvenes que en la actualidad representan el gran déficit de cobertura que existe en la educación hondureña.

A los cálculos anteriores, debemos agregar las demás fuentes posibles de recursos que se detallan en el apartado correspondiente.

## ANEXO II

## Propuesta preliminar mínima anual exclusivamente para la inversión educativa

EL COLPROSUMAH propone un **Pacto social por la educación de calidad** con todos los sectores vinculados a la educación, sin relevo de la responsabilidad primaria del Estado con la educación pública del país. El Pacto debe llevar el compromiso de las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la educación pública y con la sociedad en su conjunto.

El cuadro siguiente describe el problema, la propuesta de mejora, la asignación presupuestaria mínima requerida y la obligatoriedad de un documento vinculante que reafirme el compromiso. Los cálculos preliminares para la inversión educativa fueron estimados mediante consulta con profesionales de la ingeniería y con experiencia en actividades educativas.

PROBLEMA	PROPUESTA DE MEJORA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	ACCIONES
<p>Según el Plan Maestro de Infraestructura Educativa existen 21.819 centros educativos, distribuidos de la siguiente manera: en ciclo prebásico 6,561 centros (30 %); en básica 14.732 (68 %) y en media 526 (2 %).</p> <p>El 70 % de los centros educativos se hayan destruidos, es decir, 15,273 centros.</p> <p>El 75 % de los centros educativos carecen de suministro de agua y electricidad, con un promedio de un servicio sanitario por cada 200 estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Restaurar un mínimo de 1.500 establecimientos educativos cada año, contados a partir del 2019.</li> <li>2. Asegurar un suministro adecuado de agua e infraestructuras sanitarias (un baño por cada 25 niños o niñas, según el caso).</li> <li>3. Asegurar suministro de energía eléctrica.</li> </ol>	<p>Mil quinientos millones de lempiras (L 1.500.000.000,00) en el presupuesto de educación para este año.</p>	<p>Reforma al presupuesto de la República mediante decreto del Congreso Nacional de la República.</p> <p>Establecimiento de un calendario de cumplimiento.</p>

PROBLEMA	PROPUESTA DE MEJORA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	ACCIONES
Faltan cuatro mil (4.000) aulas para niños, niñas y jóvenes de las escuelas e institutos de segunda enseñanza.	Construir 400 aulas nuevas por año, contados a partir del 2019.	Ciento veinte millones de lempiras (L120.000.000,00)	Reforma al presupuesto de la República mediante decreto del Congreso Nacional de la República.  Establecimiento de un calendario de cumplimiento.
Déficit de seiscientos mil (600.000) pupitres.	Construir sesenta mil (60.000) pupitres este año.	Cincuenta y seis millones de lempiras (L 56.000.000,00)	Reforma al presupuesto de la república mediante decreto del Congreso Nacional de la República.
Más de cuatro mil quinientos (4.500) centros educativos son unidocentes; asimismo, más de dos mil quinientas (2.500) escuelas son bidocentes. Un total de siete mil (7.000) presentan este tipo de limitaciones.	Contratar diez mil (10.000) maestros y maestras en los próximos cinco años. Para el año 2019, se contratarán dos mil (2.000) docentes.	Doscientos sesenta y cuatro millones de lempiras (L 240.000.000,00)	Reforma al presupuesto de la República mediante decreto del Congreso Nacional de la República.  Establecimiento de un calendario de cumplimiento.
Falta de maestros de Inglés en el nivel básico.	Contratar al menos cinco mil (5.000) maestros y maestras para que impartan la asignatura de Inglés; cuya exigencia la establece la Ley Fundamental de Educación y el artículo 7 del Reglamento del Nivel de Educación Básica (Acuerdo No. 1362-2014).	Setenta y cinco millones de lempiras. (L. 75,000,000.00)	Reforma al presupuesto de la República mediante decreto del Congreso Nacional de la República.  Establecimiento de un calendario de cumplimiento.

PROBLEMA	PROPUESTA DE MEJORA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	ACCIONES
Déficit de unas cien mil (100.000) computadoras para el nivel básico.	Adquirir 25 mil (25.000) computadoras cada año.	Ciento veinticinco millones de lempiras (L125.000.000,00)	Reforma al presupuesto de la República mediante decreto del Congreso Nacional de la República.  Establecimiento de un calendario de cumplimiento.
Un millón de niños, niñas y jóvenes excluidos de la educación.	Procurar una oferta particularizada para esta población, según su situación económica y social.	Cien millones de lempiras (L 100.000.000,00) para transferencias condicionadas debidamente focalizadas en la población meta.	Reforma al presupuesto de la República mediante decreto del Congreso Nacional de la República.  Establecimiento de un calendario de cumplimiento.
Una merienda escolar insuficiente en calidad y cobertura.	Suministro completo de merienda escolar en la totalidad de los establecimientos de educación del país, en atención a los requerimientos nutricionales por edad y condición nutricional.	Cien millones de lempiras (L 100.000.000,00) para transferencias condicionadas debidamente focalizadas en la población meta.	Reforma al presupuesto de la República mediante decreto del Congreso Nacional de la República.  Establecimiento de un calendario de cumplimiento.
<b>TOTAL, INVERSION PRELIMINAR MÍNIMA ANUAL</b>		<b>Dos mil trescientos diez y seis millones de lempiras (L. 2,316,000,000.00)</b>	

## ANEXO III

## Informe De Progreso Educativo: Honduras, 2017 (Según FEREMA 2017)

ÁREA	CALIFICACIÓN	TENDENCIA	COMENTARIOS
COBERTURA	C	REGULAR, SIN TENDENCIA	Modestos avances al inicio, pero al final del período los datos se estancaron en algunos niveles. Brechas altas en tercer ciclo y media.
EFICIENCIA	D	DEFICIENTE, PROGRESANDO	Tanto en edad oportuna como en edades múltiples, las tasas de graduación han mejorado ligeramente en el periodo. La deserción interanual continúa siendo elevada y, en general, la eficiencia interna es baja.
CALIDAD	D	DEFICIENTE, SIN TENDENCIA	Ligera mejoría en el periodo, pero resultados muy bajos aún, tanto en evaluaciones nacionales como internacionales.
EQUIDAD	D	DEFICIENTE, SIN TENDENCIA	Los indicadores educativos por quintil de ingreso, zona de residencia y pertenencia a grupo étnico continúan.
AUTONOMÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	C	REGULAR, PROGRESANDO	Avances importantes en gobernabilidad. Existe un marco legal que favorece la descentralización, la autonomía y rendición de cuentas, pero aún se presentan limitaciones en su aplicación.



ÁREA	CALIFICACIÓN	TENDENCIA	COMENTARIOS
ESTÁNDARES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN	B	BUENO, PROGRESANDO	Se ha avanzado significativamente en evaluación de los aprendizajes y un poco menos en evaluación del desempeño docente. Los resultados de las evaluaciones no se utilizan en la toma de decisiones de política educativa.
PROFESIÓN DOCENTE	C	REGULAR, SIN TENDENCIA DEFINIDA	Se ha iniciado la formación inicial docente en el nivel universitario. Existe actualmente un entorno favorable para introducir cambios fundamentales tanto en formación inicial y permanente, como en el ingreso a la carrera docente.
FINANCIAMIENTO	D	DEFICIENTE, RETROCEDIENDO	Aun cuando Honduras invierte más en educación que el promedio regional tanto como porcentaje del PIB, como en proporción del gasto nacional, en el periodo analizado se presenta una reducción importante en el presupuesto asignado y baja eficiencia en el gasto educativo.

ESCALAS		
A	EXCELENTE	Progresando
B	BUENO	
C	REGULAR	Sin tendencia definida
D	DEFICIENTE	
F	MUY DEFICIENTE	Retrocediendo

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Y otras fuentes de información consultadas

ALAS MARIO Y MONCADA GERMAN (2016). Estado de las Políticas Públicas Docentes 2015. UPNFM. Tegucigalpa. M.D.C. Honduras.

ALIANZA POR UN PACTO FISCAL EN HONDURAS. (2017). Pacto Fiscal para un Desarrollo Sostenible con Transparencia y Rendición de Cuentas. Recuperado de [Www.Setelec.Org](http://Www.Setelec.Org)

BCH. (2017). Honduras En cifras. Artes Gráficas BCH. Recuperado de [Www.Bch.Hn](http://Www.Bch.Hn)

COLPROSUMAH. (2018). Mercantilización, Comercialización y Privatización de la Educación Pública. Instituto de Formación y Desarrollo. INFODE. Tegucigalpa M.D.C. Honduras, Junio 2018.

COLPROSUMAH. (2017). Construcción del Movimiento Pedagógico Hondureño. Instituto de Formación y Desarrollo. INFODE. Tegucigalpa M.D.C. Honduras, septiembre del 2017.

Congreso Nacional. (1982). Constitución de la República. Decreto No. 131, enero 1982.

Congreso Nacional. (1997). Ley del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH) Decreto No. 78-1997

Congreso Nacional (1997). Ley del Estatuto del Docente Hondureño. Decreto No. 136—97.

Congreso Nacional. (2009). Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022. Decreto Legislativo No.286-2009. Tegucigalpa. M.D.C. Recuperado de: [Www.Visiondepais2010-2038.com](http://Www.Visiondepais2010-2038.com)

Congreso Nacional (2011). Ley Fundamental de Educación. Decreto No. 262-2011. La Gaceta 22 de febrero 2012.

Congreso Nacional (2011, 2013). Ley del INPREMA y Reformas por Adición a La Ley del INPREMA. Decretos No. 247—2011 y 267—2013

Congreso Nacional (2011). Ley de Fortalecimiento de la Educación y Participación Comunitaria. Decreto No. 35-2011.

Educación 2030. (2015). Foro Mundial Sobre Educación. Declaración de INCHEON y Marco de Acción. INCHEON, República de Corea del Sur, Mayo 2015.

Educación 2020. Chile (2017). Plan Nacional de Educación. Prioridades para el 2030. Recuperado de: [Www.Educacion2020.Ch](http://Www.Educacion2020.Ch)

FEREMA y el Dialogo (2017). Informe de Progreso Educativo Honduras. Tegucigalpa, M.D.C.

FOSDEH (2017). Una Política Fiscal Redistributiva y Sostenible. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. Recuperado de [Www.Fosdeh.Net](http://Www.Fosdeh.Net)

Internacional de la Educación para América Latina. IEAL. (s.f.). Construyendo el Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL). Sistematización de los Aportes de las Memorias de los Eventos Nacionales Realizados por las Organizaciones Sindicales de la Educación. Documento de Trabajo. San José, Costa Rica.

IE OFICINA REGIONAL (2018). Comercialización y Privatización de la Educación. Publica. Oficina Regional. San José, Costa Rica.

INE. (2017). Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples (EPHPM). Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

MUÑOZ VARELA ELÍAS. (2016). Balance de La Educación En Honduras. Ponencia en el Marco De La Conferencia Internacional "Balance de la Educación en Honduras desde la Perspectiva del Movimiento Pedagógico Latinoamericano (MPL). Tegucigalpa, M.D.C., septiembre 2016.

OACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) 2018. Las violaciones de los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras. (Tegucigalpa: OACNUDH).

PONTUAL, P. (1997). Paulo Freire. Homenaje al Gran Educador [Documento en línea] conferencia brindada en el Foto Taller en homenaje a Paulo Freire, organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Políticas Sociales de la Junta Departamental de Montevideo, Uruguay. Disponible: [http://w.w.w.rel\\_vita.org/internacional/paulofreire.htm](http://w.w.w.rel_vita.org/internacional/paulofreire.htm)[Consulta:2013, junio.

Secretaría de Educación (2011). Factores y Estrategias Asociadas al Rendimiento Académico. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

Secretaría de Educación (2015). Evaluación de Desempeño Docente, 2015. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. Versión Multicopiada

Secretaría de Educación (2017). Informe Nacional de Rendimiento Académico 2017. Tegucigalpa, M.D.C.

UNAH. (2009). El Modelo Educativo de la UNAH. (Segunda Edición). Serie de Publicaciones de la Reforma Universitaria No. 3. Tegucigalpa, Honduras.

UNAH. (2018). Situación del Empleo en Honduras. Lineamientos para la Formulación de una Estrategia Nacional de Generación de Empleo. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Departamento de Economía. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, diciembre 2018.

UNAH. (2017). Situación Económica Actual de Honduras y Perspectivas 2018. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Departamento de Economía. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, diciembre 2017.

UNICEF Honduras (2012). Niñez Indígena y Afro Hondureña en la Republica de Honduras. Tegucigalpa: Papelería e Imprenta Honduras, diciembre 2012.

